CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Plan Municipal de Desarrollo

Norma Otilia Hernández Martínez
Presidenta Municipal Constitucional

C O N T E N I D O

Introducción

Mensaje

Filosofía Municipal

Honorable Ayuntamiento 2021-2024

Fundamentación Jurídica

Entorno General del Municipio

- Medio Físico
- Reseña Histórica
- Nomenclatura
- Atractivos Culturales y Turísticos

Panorama del Desarrollo Municipal

Componente Social
- Gobierno y Población
- Pobreza y Grupos Vulnerables
- Infraestructura
- Seguridad Pública y Protección Civil
- Salud
- Igualdad entre Mujeres y Hombres

Componente Económico
- Administración
- Industria, Comercio y Crecimiento Regional
- Turismo

Componente Educativo
- Educación

Componente Sustentable
- Desarrollo Rural
- Medio Ambiente

Perfil Socioeconómico del Municipio

- Niveles de Bienestar
- Perfil Laboral
- Concentración del Ingreso
- Distribución de la Población por Tipo de Localidades
- Desarrollo Humano
- Diagnóstico de los Agro-Sistemas
- Diagnóstico de los Agro-Hábitats

Alineación del Plan de Desarrollo

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo
Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con la Agenda 2030

Metodología

Diseño metodológico

Consulta Ciudadana para la Integración del Plan

Grupos Focales
Foros de Consulta
Encuestas
Talleres de Planeación Institucional

Ejes Estratégicos

EJE I Democracia Participativa e Incluyente
EJE II Desarrollo Humano y Social
EJE III Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable
ESTRATEGIA TRANSVERSAL Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente

Estructura Programática

Programas
Objetivo del Programa
Metas
Líneas de Acción
Indicadores

Cartera de Proyectos Estratégicos

Instrumentación del Plan, Seguimiento y Evaluación

Síntesis de la Estructura Programática

Plan de Inversión

Fuentes de Información

Introducción

El presente documento institucional, fue diseñado cumpliendo a cabalidad las disposiciones contenidas en el marco jurídico normativo en materia de planeación, como el artículo 26 de la Constitucion Política de los Estados Unidos Mexicanos, de igual manera, lo estipulado por el artículo 3 de la Ley de Planeación Federal, lo establecido por la Ley número 994 de Planeación para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, considerando el contenido de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, entre otras normas reglamentarias.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, para la Capital de Cultura y Progreso, contempla además de las disposiciones legales ya mencionadas, los criterio de los Tratados Internacionales en materia de Planeación, así como los Objetivos de la Agenda 2030, que promueve la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en congruencia con las metas y ejes temáticos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, considerando las opiniones y estrategias recabadas en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en Guerrero.

Cabe destacar que, aún en calidad de Gobierno Electo, emitimos una convocatoria pública, la cual se promovió ampliamente en todo el Municipio, para realizar una serie de Foros de Consulta y Participación Ciudadana, atendiendo múltiples Ejes Temáticos, entre los que destacan: el abasto de agua potable para Chilpancingo y la recolección de residuos sólidos. Involucrando en estas tareas a expertos en diferentes temáticas, como investigadores de la Universidad Autónoma de Guerrero, los intelectuales de las Instituciones Educativas de alto prestigio, las Barras de Profesionistas, los Colegios de especialistas etc.

En ese sentido, los trabajos organizativos, de planeación y gestión, se iniciaron desde el momento en que se recibió la Constancia de Mayoría; es decir, durante los meses de junio, julio y agosto. A partir del 30 de agosto al 10 de septiembre de 2021, se concluye con gran éxito esta primera etapa, con la realización de los Foros de Consulta y Participación Ciudadana. El propósito, promover la más amplia participación del pueblo, involucrando a todos los sectores de la sociedad, con la finalidad de recabar

información, propuestas, argumentos, sugerencias, iniciativas e ideas, para integrarlas al Plan Municipal de Desarrollo.

Bajo esa premisa, se recibieron ochenta y seis ponencias de destacados académicos, investigadores e intelectuales, con amplia experiencia en los temas de sus dominios, de los cuales se obtuvieron quinientas cincuenta extraordinarias propuestas distribuidas en seis ejes temáticos. Los cuales me permito describir a continuación.

I.- DEMOCRACIA PARTICIPATIVA: Es digno de reconocer la amplia participación de la ciudadanía en esta gran convocatoria, para tratar asuntos del nuevo modelo de gobierno municipal, actuar cercano a la gente fortalece la reconfiguración del tejido social, se consolida el compromiso institucional entre la sociedad y el gobierno municipal. El diálogo es fundamental para dirimir controversias o discrepancias, ésta será la ruta invariable de la administración municipal. La igualdad y equidad de género, la inclusión social, la seguridad pública y la participación ciudadana, serán elementos fundamentales en esta administración municipal.

II.- GOBIERNO MODERNO Y TRANSPARENTE: Un gobierno que innova, se moderniza y transparenta sus acciones, además fomenta la cultura de la legalidad, de la transparencia y de la rendición de cuentas y contribuye de manera decisiva en el combate frontal a la corrupción, será un gobierno ejemplar, con principios y valores sólidos, con alta calidad moral para tomar decisiones. Esa es la ruta indicada que seguirá esta administración, para recuperar la confianza. La premisa es la comunicación constante con la sociedad y sin descuidar la gobernanza, la cual será de puertas abiertas y de resultados satisfactorios al pueblo.

III.- DESARRROLLO HUMANO: El diseño adecuado de políticas públicas, garantizan acciones de gobierno tendientes a enfocar la problemática social, por ejemplo: vivienda digna, oportunidades de empleos, salarios bien remunerados, fortalecer el deporte, impulsar programas de apoyo a los jóvenes, a los grupos vulnerables, a las madres solteras, a los adultos mayores. La finalidad debe ser lograr un desarrollo integral, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, combatiendo la pobreza y la marginación, impulsando acciones que no permitan el favoritismo ni la exclusión.

IV.- TRANSFORMACION SOCIAL: Transformar el entorno social que nos rodea debe ser tarea de todos; el proceso debe ser de manera gradual, respetando los derechos humanos, las costumbres, las tradiciones, la cultura y la identidad. La

globalización económica es un proceso social que avanza a pasos agigantados, lo que hace impostergable reorientar políticas públicas de innovación, de transformación y de crecimiento hacia un cambio profundo en materia de desarrollo social, seguridad pública, educación, salud, deporte, arte y cultura, mismos que generen impacto en el territorio local.

V.- PROSPERIDAD ECONOMICA: Toda sociedad moderna debe tener como propósito fundamental, alcanzar un alto grado de desarrollo económico; para ello, es necesario reactivar la economía social, que genere estabilidad económica y paz social, atacando las causas que originan las desigualdades. En esa tesitura, se debe considerar y priorizar al turismo como un sector estratégico para la reactivación de la economía, lo que hace necesario promover e impulsar los lugares turísticos de Chilpancingo, fomentando las costumbres, las tradiciones, la gastronomía, la cultura e historia del Municipio.

VI.- DESARROLLO SUSTENTABLE: El crecimiento y desarrollo de Chilpancingo, debe destacar por obras y acciones de alto impacto social, cuidando los equilibrios ecológicos, preservando el medio ambiente, restaurando el entorno que nos rodea, mejorando los ecosistemas, preservando los mantos acuíferos, reforestando los bosques, cuidando la flora y fauna de la región. La infraestructura e imagen urbana, el mejoramiento y recuperación de espacios públicos, los parques y jardines, mantener limpias las principales avenidas, colonias y zonas rurales, así como la atención especial de los servicios públicos, será parte fundamental del desarrollo sustentable.

Finalmente, pongo en sus manos un documento que servirá de guía para impulsar el crecimiento ordenado de la Capital, para alcanzar el desarrollo económico sostenible, para actuar con conocimiento de causa, no bajo la improvisación o simulación. En este gobierno municipal que me honro en presidir bienvenidas todas las expresiones ideológicas, que tengan la firme convicción de aportar iniciativas para mejorar las acciones del gobierno en beneficio de la ciudadanía de Chilpancingo. Vamos a sentar las bases de la transformación profunda, involucrando a todos los sectores de la sociedad. La cohesión social será la llave del éxito.

LIC. NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

Mensaje

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; es el instrumento normativo que servirá de guía para reorientar los esfuerzos de este Gobierno Municipal, recoge el sentir más profundo de todos los sectores de la sociedad. A través de múltiples foros de consulta y participación ciudadana, se debatieron importantes ejes temáticos, la finalidad consiste en propiciar una verdadera planeación municipal.

El Gobierno Municipal que me honro en presidir, tiene el firme propósito, de promover políticas públicas direccionadas a los sectores sociales que demandan mayor atención: adultos mayores, personas con capacidades diferentes, niños en orfandad, madres solteras, mujeres víctimas de violencia etc., (por el bien de todos, primero los pobres). Esa es la visión de este gobierno democrático, darle la mano a los que se han quedado atrás, siendo solidarios y actuando en consecuencia.

En el Cabildo Municipal, consideramos justos los reclamos y exigencias de la ciudadanía; por tanto, los suscribimos como nuestros. Desde el momento en que rendimos protesta de ley, estábamos consientes del enorme reto, nos preparamos para asumirlo con responsabilidad y compromiso. Cumplir, es nuestro deber y obligación política y moral, la meta es mejorar la calidad de vida a través de los bienes y servicios, programas y acciones y obras de alta calidad.

Durante el lapso de tiempo que dure el presente trienio 2021-2024, haremos nuestro máximo esfuerzo para dejar huellas imborrables en los corazones de los Chilpancinguenses, impulsando acciones visibles y palpables, por ejemplo: sanear la recolección de basura en la capital y resolver el desabasto de agua para Chilpancingo. Aplicando los criterios de gestión social y el manejo de los recursos públicos con absoluta transparencia, honestidad y austeridad.

Reafirmo mi compromiso con las y los ciudadanos del Municipio de Chilpancingo, consolidaremos esta gran alianza entre el gobierno municipal y todos los sectores de la sociedad en general, la estrategia es combatir juntos las desigualdades, las injusticias, la inseguridad pública, la pobreza, la marginación, el desempleo, la corrupción, la impunidad, la soberbia, el autoritarismo y la falta de oportunidades. Por ello, el énfasis del cambio profundo radica en la confianza entre ambos.

Una de las premisas fundamentales para la consolidación de este gobierno democrático, consiste en promover la más amplia participación ciudadana, a través de la democracia participativa, se implementará un Código de Ética que contemple los principios y valores éticos y morales, se promoverá la cultura del respeto y la legalidad. La Administración Municipal se preocupará por ofrecer servicios públicos de alta calidad y con atención eficaz y eficiente a la ciudadanía.

Una de las principales acciones que se van a promover para alcanzar el Renacimiento de Chilpancingo, consiste en apostarle recursos económicos, técnicos y humanos, con firmeza y determinación al desarrollo humano, social, económico y sustentable; ello permitirá generar progreso y bienestar social para las familias de la Capital de Cultura y Progreso. Nos unen los objetivos de la Agenda 2030 que promueve la ONU, vamos por un Municipio sostenible.

Todas las acciones del gobierno municipal, están planeadas, repensadas y contempladas en el presente Plan Municipal de Desarrollo, no actuaremos por ocurrencias, improvisación o simulación; nuestra amplia vocación de servicio es por amor a nuestra tierra y a las familias que desean ver un Municipio próspero y lleno de oportunidades para todos. La tarea es inmensa, desde ahora lanzo la convocatoria a todas y a todos los actores a la unidad y al trabajo colectivo.

El desarrollo del municipio debe incorporar una estrategia integral, democrática y participativa, que permita a las y los ciudadanos de Chilpancingo proponer alternativas de solución a los añejos problemas sociales. El desarrollo urbano, las zonas rurales y el crecimiento acelerado de la población, debe contemplar una verdadera y minuciosa planeación, que sea medible a corto plazo, a través del diseño de políticas públicas orientadas a un crecimiento ordenado.

Finalmente, este documento rector, es el producto de la inmensa participación de todos los sectores de la sociedad, expertos en los distintos temas de análisis, reflexión y opinión; quienes, a través de sus propuestas o planteamientos, abrigan la esperanza de consolidar el desarrollo municipal. La Cuarta Transformación es posible, si actuamos con responsabilidad, compromiso, transparencia, honestidad y humildad. El futuro de las nuevas generaciones está en nuestras manos.

Agradezco a todo mi equipo de trabajo, por su incalculable e invaluable labor que desarrollan todos los días, pensando en el renacimiento de Chilpancingo y la

transformación integral de la Capital de las y los Guerrerenses. De igual manera, invito a todos los ciudadanos de nuestro querido Municipio, a cerrar filas en torno al progreso y el bienestar social de sus familias. Vamos unidos hasta alcanzar la victoria.

LIC. NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

Filosofía Municipal

Misión

Transformar el Municipio con atención a las necesidades prioritarias de la ciudadanía de manera directa, fortaleciendo e impulsando el desarrollo y bienestar, mediante un Gobierno social, abierto, participativo, incluyente y transparente que permitan dirigir nuestro municipio a través de una eficaz gobernanza, empleando acciones eficientes con los recursos financieros que propicien e integren impactos positivos en la ciudadanía.

Visión

Ser un Gobierno honesto a través de políticas públicas equitativas, que detonen una administración pública municipal eficaz, humana, incluyente, sostenible y sustentable, mejorando la calidad de vida de la población, rindiendo cuentas claras y oportunas.

Honorable Ayuntamiento 2021 -2024

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez
Presidenta Municipal Constitucional

Mtro. Andrei Yasef Marmolejo Valle
Primer Síndico Procurador

Lic. Yasmín Arriaga Torres
Segunda Síndica Procuradora

Lic. Ricardo Iván Galindez Díaz
Regidor de Desarrollo Urbano y Protección al Medio Ambiente y Ecología

Lic. Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis
Regidora de Planeación y Presupuesto

C. Juan Valenzo Villanueva
Regidor de Obras Públicas

Lic. Carmen Yamileth Castillo Valenzo
Regidora de Hacienda

Dr. Samir Daniel Ávila Bonilla
Regidor de Desarrollo Rural

Lic. Neshme Natzalleth Azar Contreras
Regidora de Gobernación, Comercio y Abasto

Lic. Inés Camarillo Balcazar
Regidora de Salud

Lic. Antonio Guzmán Ruíz
Regidor de Servicios Públicos

Lic. Guadalupe Aguilar Alcocer
Regidora de Seguridad Pública y Protección Civil

Lic. María de los Ángeles Vázquez Pastor
Regidora de Participación Social de la Mujer

Lic. Jesús Raúl Salgado Carachure
Regidor de Asistencia y Desarrollo Social

Lic. Reynalda Pablo de la Cruz
Regidora de Educación y Cultura

Fundamentación Jurídica

Un Municipio debe consolidar estrategias, programas de desarrollo social, económico y sustentable con un enfoque de autonomía, democracia, desarrollo y participación social, dando respuesta a las distintas demandas ciudadanas.

Consolidar una visión dinámica, permitirá impulsar y articular la transformación en el Municipio bajo un marco que respete las leyes con honestidad y transparencia. La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se sustenta bajo la siguiente normatividad:

Normatividad Jurídica

NORMATIVIDAD INTERNACIONAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Convención Americana de Derechos Humanos.
- Convención Interamericana para eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres "Convención de Belém Do Pará".
- Convención sobre la protección y promoción de las expresiones culturales.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- Declaración Sobre el derecho de los pueblos a la paz.
- Pacto internacional de derechos civiles y políticos.
- Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador".

LEGISLACIÓN FEDERAL

- Ley Nacional de Planeación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Desarrollo Social.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley Federal de Fiscalización y Rendición de Cuentas.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia.

NORMATIVIDAD ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Des. Urbano de Gro.
- Ley 684 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
- Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado De Guerrero.
- Ley 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

NORMATIVIDAD MUNICIPAL

- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Bando de Policía y Gobierno de Chilpancingo.
- Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Chilpancingo.

Entorno General del Municipio

Medio Físico

El Municipio de Chilpancingo de los Bravo, se localiza en el centro del Estado de Guerrero, en la región Centro, siendo la Capital del Estado, considerada como la Cuna de los Sentimientos de la Nación.

El área total del Municipio es de 2 180.6 km², ocupando el 3.4% de la superficie del Estado, con un total de 105 localidades.

Se ubica en las coordenadas entre los paralelos 17º10” y 17º37” de latitud norte; meridianos 99º23” y 100º04” de longitud oeste; con una altitud entre 200 y 2 600 metros.

Colinda al Norte con los Municipios de General Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo, Eduardo Neri y Tixtla de Guerrero, al Este con Mochitlán y Juan R. Escudero, al Sur con Acapulco y Coyuca de Benítez, al Oeste con General Heliodoro Castillo.

El paisaje de Chilpancingo está definido 100% por la provincia Sierra Madre del Sur, además de dos subprovincias: Cordillera Costera del Sur (89.86%) y Costa del Sur (10.14%).

El conjunto de formas del terreno del Municipio de acuerdo al patrón estructural es el siguiente: Sierra alta compleja (55.44%), Sierra de cumbres tendidas (24.74%), Sierra baja compleja (8.14%), Lomerío con cañadas (4.43%), Valle intermontano (3.49%), Valle intermontano con lomerío (1.55%), Valle ramificado con lomerío (1.2%), Llanura con lomerío (0.59%) y Sierra baja (0.42%).

Los climas existentes en el Municipio son el subhúmedo-semicálido, subhúmedo-cálido y subhúmedo-templado, la temperatura

varía de 14º C a 28º C, teniendo un rango de precipitación de 800 a 2 500 mm.

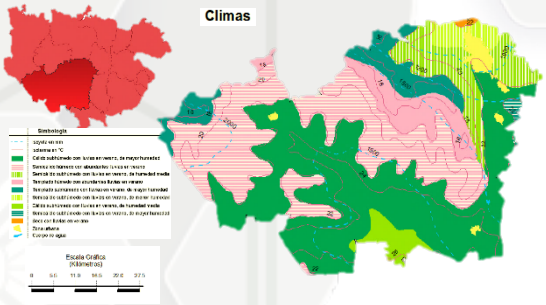

La geología del Municipio está representada principalmente por diversas rocas que van desde metamórficas muy antiguas, aluviones y sedimentarias.

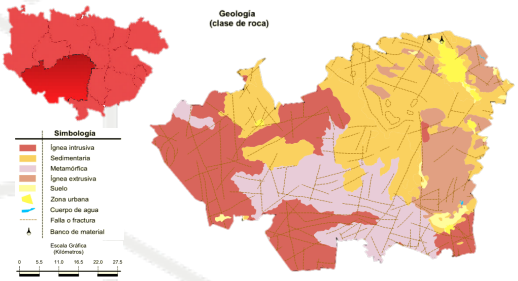

En el Municipio los principales tipos de suelo predominantes son luvison (38.25%), regosol (33.56%), leptosol (21.88%), phaeozem (3.11%), cambisol (1.27%) y fluvisol (0.13%).

En el aspecto de hidrografía se presenta la información estructurada como un sistema lineal que modela el drenaje, a través de ríos en cada cuenca hidrográfica. La región hidrológica del Municipio está conformada por Costa Chica – Río Verde (99.3%) y Balsa (0.07%). La cuenca esta conformada por el Río Papagayo (56.47%), Río Balsas – Mezcala (0.7%).

Los recursos hidrológicos con los que cuenta el Municipio son los ríos Papagayo, Huacapa, Ocotito, Zoyatepec, Jaleaca; tiene dos sistemas hidrológicos (presas) una en la cabecera Municipal llamada Cerrito Rico y la otra en la localidad del Rincón de la Vía.

Se presentan 3 tipos de relieve en el Municipio: Zona accidentada representada por el 65% de la superficie, donde se encuentran las localidades en la sierra de Ocotlán y sierra de Jaleaca de Catalán, el relieve varía de 700 a 2 700 metros sobre el nivel del mar.

La segunda zona es semi-planas abarcan un 25% del territorio, distribuidas en las localidades de Petaquillas, Mazatlán, El Rincón, Buenavista, Cajeles y Chilpancingo, alcanzando elevaciones de 2 695 a 1 647 metros respectivamente.

Las zonas planas abarcan el 10%, su relieve varía de 250 a 700 metros, principalmente elevaciones montañosas, puede cifrarse los cerros de Tepoztepec, Culebreado, Del Toro y Alquitrán.

De acuerdo al uso del suelo, en el Municipio la agricultura tiene el 9.61% y la zona urbana el 1.78%.

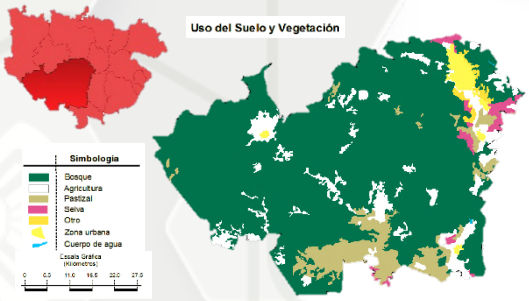

La vegetación está compuesta por la selva baja caducifolia, bosque (77.89%) pastizal (8.17%), selva (1.72%) y otro (0.81%). Existen especies de mezquite, huizache, cazahuate, bosques de pino y encino, siendo estos de explotación forestal.

La fauna es variada, se puede encontrar especies de camaleón, tigrillo, champolillo, iguana, venado, águila, zopilote, conejo, zorrillo, ardilla, cardenal, zanate, pájaros, coyote, mapache, gallina de campo, víbora de cascabel.

La ubicación del Municipio favorece las características necesarias para realizar actividades forestales, con un 77% está cubierto de bosque y más del 90% presentan características para explotarse como zona forestal productiva.

De acuerdo a las características del relieve, no existen zonas para poder ser aprovechadas en el uso agrícola; las zonas aptas se ubican al noroeste del Municipio donde se encuentran las principales poblaciones.

Existen áreas en el Municipio para el desarrollo potencial pecuario, con base a las pendientes adecuadas, donde los animales pueden obtener forraje a partir de la vegetación natural o pradera cultivada.

Reseña Histórica

Durante el siglo XI se tiene registro la llegada de los indios nahuas coixcas, quienes se asentaron en la región practicando la agricultura y construyendo casas de palma. El señorío nahua incluía al actual territorio de Chilpancingo, en donde siglos después se asentaron los indios yopes, durante el reinado del señor mexica Izcóatl se construyeron grandes torreones, uno de ellos por los cronistas españoles como “una gran piedra en forma de serpiente”. A la muerte de Izcóatl, se inició la batalla por el control de la zona, hasta que Moctezuma Ilhuicamina estableció su reinado construyendo fortalezas.

El Municipio de Chilpancingo tiene una larga historia vinculada al movimiento insurgente durante la Guerra de la Independencia, siendo sede provisional del Poder Ejecutivo de la nueva nación, para la causa insurgente la población participo activa y decisivamente a su favor, siendo un punto estratégico para la acción militar en el sur.

Los insurgentes estaban al mando del cura michoacano José María Morelos y Pavón, en tanto las tropas realistas al mando del comandante Garrote intentan convencer a los hermanos Bravo a unirse a sus respectivas causas, resultando en la elección de la batalla insurgente, para los valerosos guerrerenses.

El cura insurgente Morelos y Pavón convocó e instaló el Primer Congreso de Anáhuac el 8 de septiembre de 1813, nombrado oficialmente Ciudad y Capital de la Nación Mexicana, bajo el nuevo nombre de Ciudad de Nuestra Señora de la Asunción, la cual estuvo integrada a la provincia de Tecpan desde que fue creada en 1811 y ampliada en 1813 por el mismo Morelos.

El 6 de noviembre fue otro gran día para la nación mexicana, en el Congreso se redacta el acta de independencia de México, una vez concluida la lucha en 1824, se decreta que la ciudad quedaría bajo jurisdicción del Estado de México, con la formación del Estado de Guerrero en 1849, Chilpancingo se incluye dentro de esta entidad en 1850.

En 1853 es declarada capital provisional del Estado debido a una fuerte epidemia que azotó a la entonces capital, la ciudad de Tixtla de Guerrero.

En 1870, Chilpancingo fue declarada por el Gobernador Francisco O. Arce, residencia de los poderes, porque la oposición a su

gestión, encabezada por el General Jiménez, se encontraba en poder de la sede oficial del gobierno en Tixtla. Debido a esto se integró otra legislatura local reconocida por el Ejecutivo de la Unión, que decretó el asentamiento de los poderes en Chilpancingo.

En el año 1871, el municipio de Chilpancingo de los Bravo, se declara oficialmente Capital del Estado de Guerrero.

Durante el movimiento armado de 1910, Chilpancingo se vio convulsionada profundamente, por su carácter de ciudad capital concentrada a un sector social económicamente importante que se había visto favorecido de diversas maneras por el régimen Porfirista, tenía un carácter conservador, pero a la vez por su importancia político-administrativa era una plaza estratégica para los bandos en disputa.

Fue tomada por los maderistas, los zapatistas y por los carrancistas, quienes la conservaron hasta después del Congreso Constituyente. En 1919, el General Obregón encontró una amplia acogida en Chilpancingo a su exigencia de dimisión del presidente Carranza.

En 1960, la ciudad capital fue escenario de una crisis política y social generada por la represión al movimiento estudiantil que buscaba la autonomía del entonces Colegio del Estado. Un año después el Gobernador en turno dimitió el poder y fue juzgado.

En la década de 1970 existió un crecimiento institucional y de servicios que generó una expansión demográfica y a su vez, un aumento significativo en la demanda de servicios.

En la actualidad la ciudad de Chilpancingo posee problemas sociales generados por la alta dependencia de la población al aparato burocrático.

Nomenclatura

La palabra Chilpancingo se deriva de los vocablos náhuatl “Chillo” que significa “Pimiento o hierba avispera o picante”, la palabra “Apan” es “En o sobre lugar” y “Co” significa “Lugar” en conjunto se traduce como “Lugar de Avispas”.

Otra versión se deriva de “Chilpan” que significa “Lugar de avispa” y “Cingo” que quiere decir “Pequeño”, juntos se traducen como “Pequeño Avispero”. Por último, Chilpancingo se traduce como “Toronjilar” el agregado Los Bravo se le dio en honor a la familia Bravo, que prestó valioso servicio a la patria en las filas insurgentes.

El escudo de Chilpancingo está constituido por un mapa de América Latina, semicubierto por veintitrés rayos luminosos que parten de la ciudad que representan los “Sentimientos de la Nación”.

Don José María Morelos, conocido como el Rayo del Sur, está representado por un sol rojo que aparece en la Ciudad, la capa que cubre el mapa de América Latina y que aparece abierta por un enorme rayo en forma de cuchilla en dirección de norte a sur, significa la dominación española que fue erradicada después de la independencia nacional. En la parte superior y el centro se unen dos ramas de laurel, que significa la gloria y el heroísmo de los habitantes del Municipio, entre el escudo y los laureles aparecen un listón rojo, en cuyos extremos figuran sendas avispas doradas y al centro la palabra Chilpancingo.

El color violeta del fondo, significa el vistoso paisaje primaveral cuando florecen las jacarandas. El color rojo simboliza la sangre derramada por el pueblo mexicano, de los cuales han sido escenario el estado de Guerrero. El color verde del laurel simboliza la fe libertaria y progresista del pueblo, así como la vitalidad con que sigue luchando, para abrir nuevas perspectivas de desarrollo y bienestar. El azul oceánico significa los lazos de seguridad y humanismo que unen al pueblo de Chilpancingo con todos los hombres de la tierra. El dorado simboliza el inmenso valor que da el pueblo chilpancingueño a la vida, a la independencia, la libertad y la soberanía. Y el color óxido significa el obsoletismo del sistema colonial que oprimía al pueblo mexicano.

Atractivos Culturales y Turísticos

El corazón del Centro Histórico de Chilpancingo es su zócalo llamado Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, está escoltado por la Catedral de Santa María de la Asunción, construida bajo un estilo neoclásico a finales del siglo XVIII, siendo un edificio religioso de gran importancia histórica, porque en 1813 el General José María Morelos instaló allí la sede del Congreso de Anáhuac, además de dar a conocer el Acta de la Independencia y los Sentimientos de la Nación.

A lado de la Catedral se encuentra el Museo Regional de Guerrero, el cual fue construido en 1902 siendo el primer Palacio de Gobierno Estatal y luego el Palacio Municipal, donde se pueden observar los murales de los artistas Roberto Cueva del Río y Luis Arenal.

El Museo cuenta con dos salas de exposiciones permanentes y una para muestras temporales, se cuentan con un gran número de piezas arqueológicas, objetos de la época virreinal y documentos de la lucha independentista, además de muestras minerales, fauna y flora de la región.

Para disfrutar del contacto con la naturaleza y del aprendizaje interactivo, el Municipio cuenta con el Museo del Niño (La Avispa) y el Zoológico Zoochilpan.

Los festejos religiosos que destacan en la Capital: San Antonio el 13 de junio, el 15 de agosto la Virgen Santa María de la Asunción, patrona del lugar, San Francisco el 4 de octubre y del 25 de diciembre al 6 de enero la tradicional feria de San Mateo Navidad y Año Nuevo.

Es una tradición realizar el Paseo del Pendón, donde participan los 5 barrios tradicionales con diversas danzas, destacando los Tlacoloreros, los Chinelos, Los Diablos, Los Pescados, Los Manueles, Los Moros, Los Conejos, Los Apaches, Los Machos, anunciando el inicio de las festividades de fin de año.

Dentro de la gastronomía, destaca el pozole en sus dos versiones blanco y verde, acompañado de patas de cerdo a la vinagreta, carnitas, chiles capones; el mole de olla o chilatequile, el elopozole, sin faltar la semita con el té de toronjil. La bebida típica es el mezcal en su presentación natural, amargo y damiana.

Panorama del Desarrollo Municipal

Con lo establecido en el Artículo 12º de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, describe que un diagnóstico debe recabar información relativa para establecer estrategias y políticas.

Se establecen cuatro Componentes Social, Económico, Educativo y Sustentable del Municipio, mediante las áreas de política pública.

Componente Social

La Organización de la Naciones Unidas (ONU) se enfoca en los desafíos del desarrollo sostenible siendo una prioridad asociada con el bienestar colectivo, equitativo e igualitario.

Integrando una estructura que parte de las características de la población desde el aspecto demográfico, composición y distribución.

Analizando el comportamiento poblacional identificando los aspectos o problemas que requieren mayor atención buscando alternativas para un mejor desarrollo social.

Mediante el análisis estadístico de las siguientes variables: Gobierno y Población, Pobreza y Grupos Vulnerables, Infraestructura, Seguridad y Protección Civil, Salud e Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Gobierno y Población

El Municipio de Chilpancingo de los Bravo, cuenta con una población total de 283 354 habitantes, representando el 8.0% de la población estatal, según el Censo de Población, INEGI 2020.

De los cuales el 47.5% (134 497) son hombres y 52.5% (148 857) mujeres, donde la relación es 90.3, es decir, existen 90 hombres por cada 100 mujeres.

La edad mediana es de 27, es decir, la mitad de la población tiene 27 años y más; la razón de dependencia es de 51.2 donde hay 51 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

La densidad de población en el Municipio es de 129.9 (hab/km^2), teniendo un total de 105 localidades, donde las tres principales localidades con mayor población son:

En 12 localidades se encuentra la mayor población representando el 94.34%, con más de 1 400 habitantes.

Localidad	Población
Chilpancingo de los Bravo	225 728
Petaquillas	12 544
Ocotito	6 757
Mazatlán	6 093
Palo Blanco	2 674
Jaleaca de Catalán	2 359
San Vicente	2 259
Julián Blanco	2 037
Buena Vista de la Salud	1 970
Mohoneras	1 844
Coacoyulillo	1 589
Tepechicotlán	1 469

El 6.32% de la población municipal representa a las personas indígenas siendo un total de 17 919 habitantes, de los cuales 7 855 hablan alguna lengua indígena.

Las principales lenguas indígenas más frecuentes son de origen tlapaneco (38.9%) y náhuatl (33.4%).

En el ámbito laboral surgen de manera individual o colectiva conflictos laborales con el patrón y trabajadores con motivo de

omisiones, faltas o incumplimiento de alguna de las partes en las condiciones de trabajo que fueran pactadas y estipuladas en la Ley.

En el Municipio se presentaron un total de 277 conflictos de trabajo, en el 2020 de los cuales se dieron solución a 182 conflictos; a continuación, se muestra las variaciones de los conflictos:

La ciudad de Chilpancingo es sede de la arquidiócesis Chilpancingo-Chilapa, dándole el rango de Catedral a la Santa María de la Asunción.

La religión católica es profesada por el 73.36% de la población, es decir, 207 886 personas profesan dicha religión.

El 13.71% se considera cristiana protestante, el 0.48% corresponde a otra

religión, mientras que el 12.45% no posee religión o adscripción religiosa.

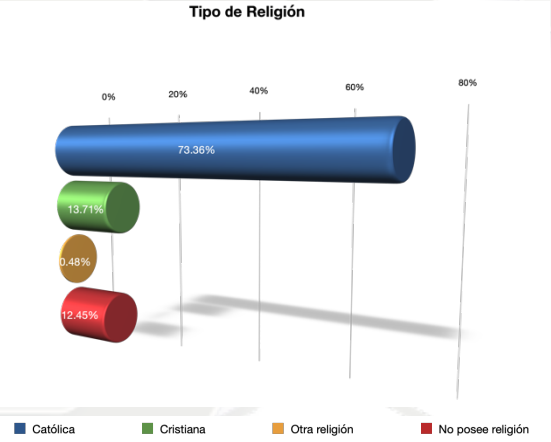

Dentro del Gobierno es importante evaluar el desempeño en manejo, administración y ejecución de los recursos públicos de los Ayuntamientos, con la finalidad de conocer las acciones realizadas transparentando el desempeño de su gestión.

Mediante el índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipio (ITDIF-M) se refleja estadísticamente el nivel de disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por los Ayuntamientos.

Con una escala del 0 a 100 puntos el resultado del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M 2021), el municipio de Chilpancingo se encuentra en la penúltima posición con un índice de 13.60.

Es indispensable contar con un panorama sobre la situación en materia de transparencia proactiva de los Ayuntamientos, respecto a la rendición de cuentas, transparencia gubernamental y combate a la corrupción.

El Municipio de Chilpancingo se encuentra en el antepenúltimo lugar de acuerdo a la gráfica de Ranking de Capitales CIMTRA 2021.

Pobreza y Grupos Vulnerables

La medición de la pobreza ha sido desarrollada desde una perspectiva unidimensional, utilizando el bienestar económico de la población.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 36 de Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL (Consejo Nacional de evaluación de la Política de Desarrollo Social) establece los siguientes indicadores para la identificación y la medición de la pobreza.

La situación de pobreza es cuando una persona tiene al menos una carencia social de acuerdo a los indicadores del CONEVAL.

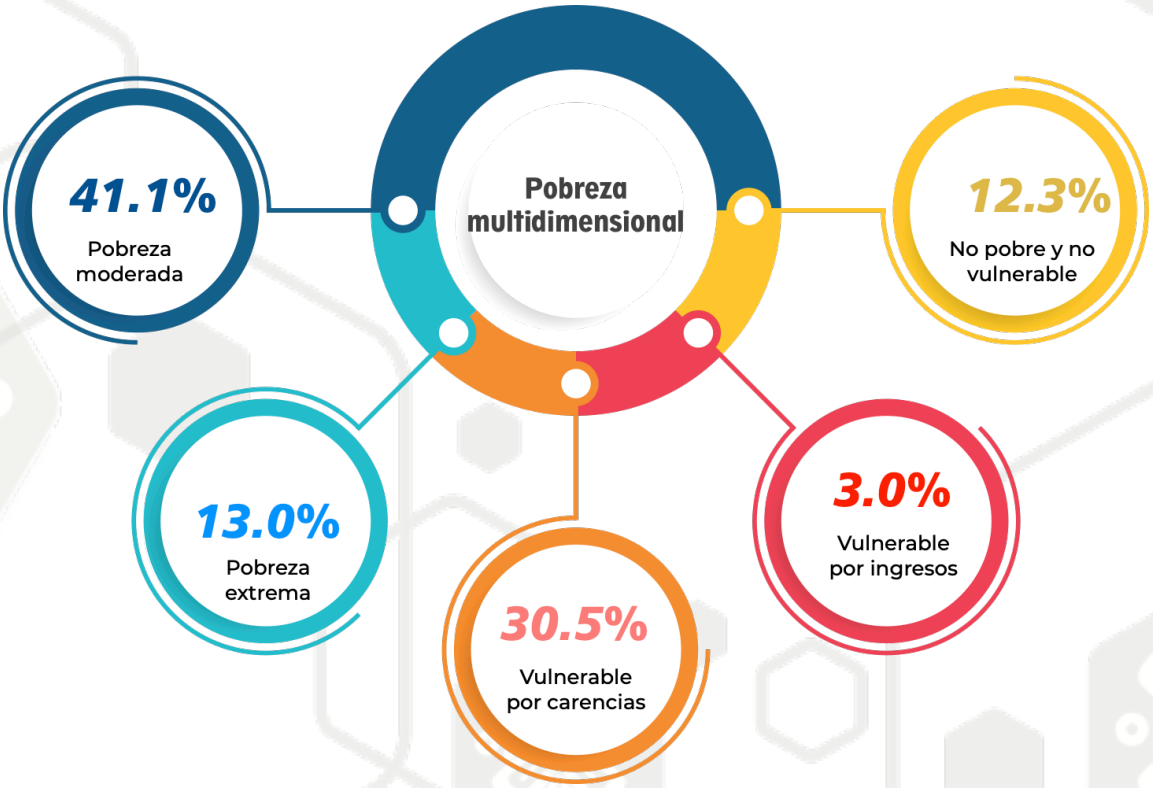

En el Municipio existen 140 045 habitantes que se encuentran en pobreza, de los cuales el 13.0% se encuentran en pobreza extrema y el 41.1% en pobreza moderada.

La población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar, se encuentran en vulnerable por carencias en el Municipio se presentan 78 965 habitantes representando el 30.5%.

La población vulnerable por ingresos, son aquellos que no presentan carencias sociales pero cuyo ingreso es superior a línea de bienestar, en el Municipio el 3.0% se encuentra en dicho aspecto.

Indicadores Carencias Sociales

14.5%
Rezago educativo

27.2%
Calidad y espacios de la vivienda

42.5%
Acceso a los servicios básicos de la vivienda

32.6%
Acceso a la alimentación

69.6%
Acceso a la seguridad social

18.4%
Acceso a los servicios de salud

La educación es el principal medio para desarrollar habilidades, conocimientos y valores éticos en la sociedad. El no saber leer o escribir limita el nivel de escolaridad básico en las perspectivas culturales y económicas.

En la carencia de rezago educativo se encuentran 37 510 personas en el Municipio.

El acceso a los servicios de salud son un elemento primordial que brindan elementos

necesarios para el adecuado funcionamiento físico y mental de la población, cuando las personas carecen del acceso a los servicios de salud, el costo de atención ante una enfermedad o accidente puede vulnerar su integridad física como su patrimonio familiar.

En el Municipio 47 498 habitantes se encuentran en carencia en el acceso a los servicios de salud.

En el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo al trabajo, se definen las coberturas sociales mínimas que deben otorgarse a los trabajadores y a sus familias.

Al no tener acceso a los servicios de protección social los habitantes enfrentan contingencias que disminuyen de modo significativo el nivel de vida de las familias. El 69.6% de la población se encuentra en la carencia de seguridad social.

El indicador de calidad y espacios en la vivienda hace referencia al entorno físico que habitan las personas determinando la calidad de vida, el espacio donde se desarrollan durante su vida cotidiana; un total de 70,368 personas presentan dicha carencia.

Disponer de una vivienda construida con materiales sólidos que protejan a los habitantes y principalmente cuenten con servicios básicos como el agua, la luz eléctrica, condiciones sanitarias para desarrollarse dentro y fuera del hogar.

Sin embargo, en el Municipio el 42.5% presentan la carencia de servicios básicos en la vivienda.

Todos los habitantes tienen el derecho en todo momento y lugar de disfrutar una alimentación adecuada, el indicador de acceso a la alimentación se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA), en el Municipio 84 342 personas se encuentran en dicho indicador.

Infraestructura

Una vivienda digna debe cumplir disposiciones jurídicas tanto en materia de asentamientos humanos, construcción, salubridad y espacios habitables con los servicios básicos de calidad para el desarrollo físico y social de las actividades cotidianas de la población.

De acuerdo a los Principales Resultados por Localidades (ITER), Censo de Población y Vivienda 2020 – 2021, en el Municipio de Chilpancingo hay un total de 94 480 viviendas, de las cuales 72 480 son viviendas particulares habitadas.

El promedio de ocupantes en las viviendas particulares habitantes es de 3.87 habitantes, por último, el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.18.

Para los hogares es indispensable tener una buena calidad de vida contando con los servicios básicos, el Gobierno Federal menciona que contar con los servicios básicos eleva el bienestar y la calidad de vida de la población.

En una vivienda digna y decorosa hay más higiene y mejores condiciones físicas para llevar a cabo las actividades de las y los integrantes de cada hogar.

Los servicios básicos con los que debe contar una vivienda digna y decorosa son:

En el Municipio la disponibilidad de servicios y equipamiento es la siguiente:

Las viviendas habitadas que disponen de energía eléctrica son 71 916 viviendas; las viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua son un total de 51 609 viviendas.

Hoy en día, el agua es un recurso indispensable en los hogares y la captación del líquido vital toma una relevancia para el desarrollo de sus actividades cotidianas. Las viviendas particulares habitadas que disponen de tinaco son un total de 60 878 y

35 608 viviendas tienen una cisterna o aljibe.

El saneamiento básico es el mejoramiento y la preservación de las condiciones sanitarias óptimas conservando la salud de la población siendo un papel importante para prevenir enfermedades.

En el Municipio 70 262 viviendas particulares habitadas disponen de excusado o sanitario y las viviendas particulares que disponen de letrina son un total de 860 viviendas.

Respecto al drenaje un total de 70 934 son viviendas particulares habitantes que disponen de drenaje conectado a la red pública.

En general, 64 224 viviendas particulares habitadas disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje.

La disponibilidad de bienes es la situación que distingue a los hogares si cuentan con algunos bienes o servicios.

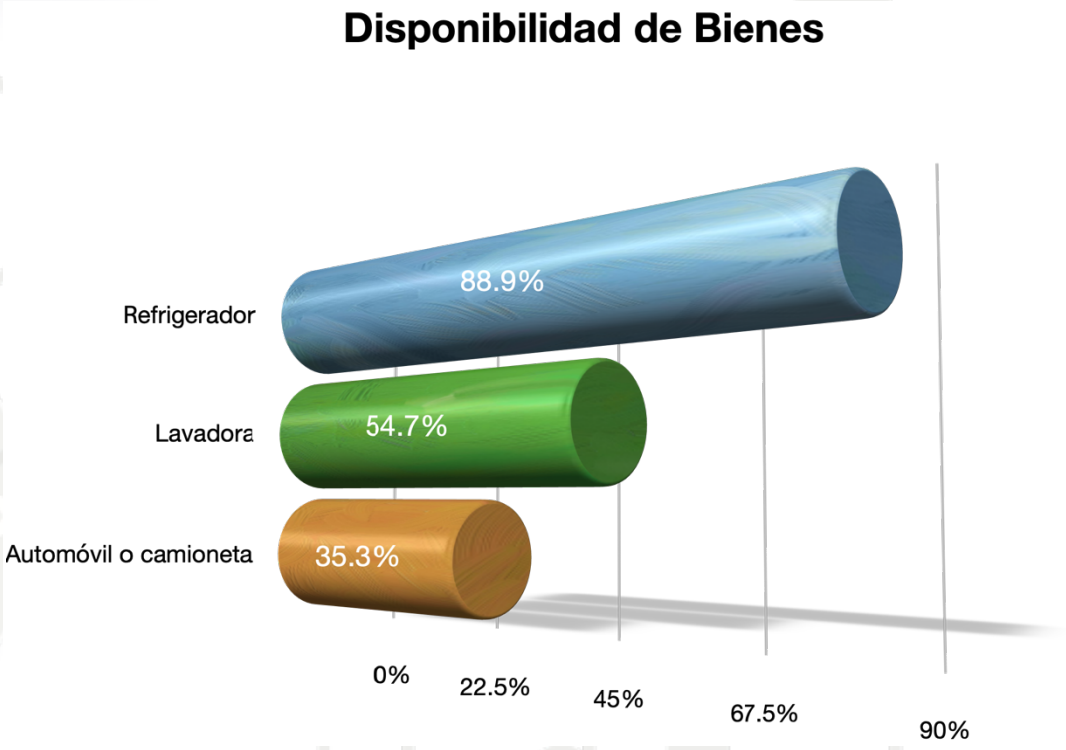

Las Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares se volvieron indispensables para el desarrollo laboral y comunicación de los habitantes de cada hogar.

En el Municipio los tres principales medios de comunicación es el teléfono celular siendo un 89.7% que tiene disponibilidad, seguido por el servicio de internet con un 57.4% y la computadora con un 41.0%.

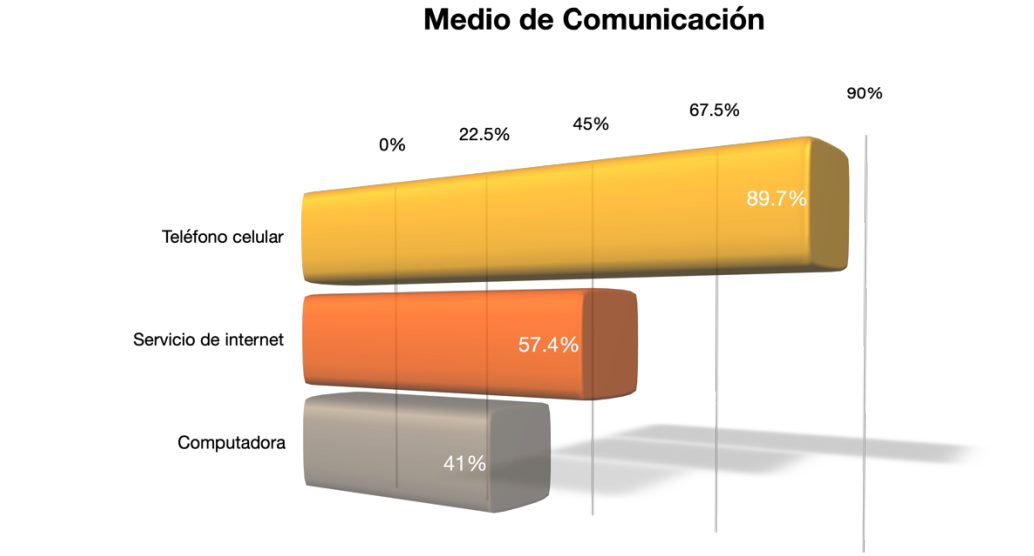

Las principales carencias de acceso a los servicios básicos, según el Censo de Población y Vivienda 2020, 358 viviendas particulares habitadas no cuentan con energía eléctrica, 7 128 viviendas no disponen de agua entubada en la vivienda, 1 340 viviendas no disponen de drenaje.

Seguridad Pública y Protección Civil

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), 2021.

A nivel nacional, se estima que el 28.4% de los hogares tuvo al menos una víctima de delito durante el 2020; en el estado de Guerrero se estima que el 22.2% de los hogares en el estado de Guerrero presentó al menos un delito durante el 2020, es decir, 219 771 hogares víctimas de un total de 987 906 hogares estimados.

La percepción sobre la seguridad pública en el Estado de Guerrero estima que el 46.7% de la población de 18 años y más considera la salud como el problema más importante, seguido de la inseguridad con el 44.3% y pobreza con el 41.4%.

Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación

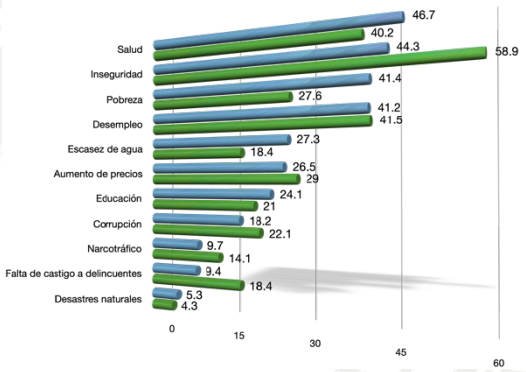

El espacio donde la población de 18 años y más se siente más inseguro, es en los cajeros automáticos en la vía pública con el 82.9%.

Distribución porcentual de la población que manifiesta sentirse insegura en espacios públicos o privados

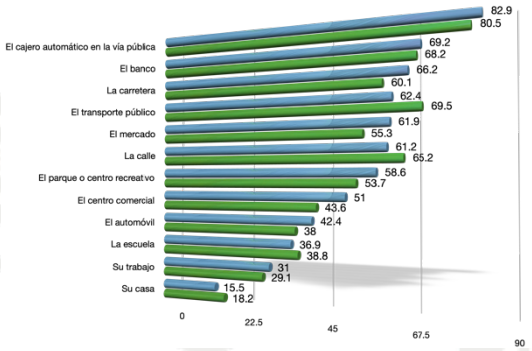

En el Municipio se registraron 1 411 presuntos delitos del fuero común registrados en las intervenciones de la policía, 2012.

Respecto a los accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, en el 2020 fueron un total de 1 012 accidentes registrados.

Salud

El derecho a la salud otorga a las personas gozar de servicios médicos, vacunas, medicamentos, una alimentación balanceada para crecer sanos, siempre siendo atendidos con prioridad cuando lo necesiten.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define a la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social”.

La salud está interconectada con otros derechos incluidos la alimentación, el agua, la vivienda, el trabajo, la educación, la vida, la no discriminación, la privacidad, el acceso a la información.

Además de estándares esenciales interrelacionados que son la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad.

El Gobierno debe asegurar la provisión de una infraestructura con instalaciones y personal capacitado, que atienda a la población en general, toda la población tiene derecho a buscar, recibir y difundir información sobre la salud.

El 72.3% de la población está afiliada, en las siguientes instituciones:

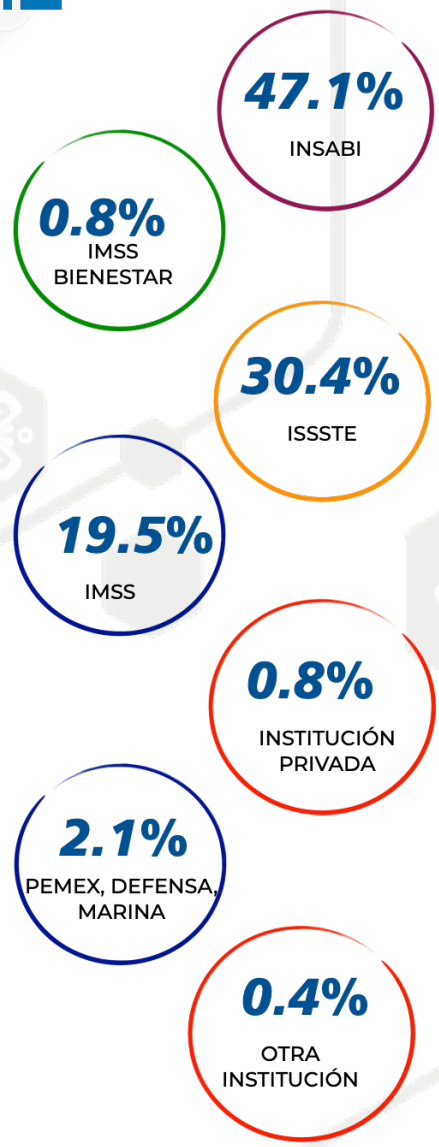

En el Municipio existen 13 305 personas con capacidades diferentes, destacando las de tipo motora y visual. Además de 35 124 personas con capacidades limitadas siendo las visuales las principales.

De acuerdo al Directorio de Establecimientos de Salud con CLUES (Clave Única de Establecimientos de Salud) del Sector Público y Privado, 2011 se cuentan con un total de 43 unidades, distribuidas de la siguiente manera:

Establecimientos de Salud con CLUES

32 Unidades de consulta externa

5 Unidad de hospitalización

4 Establecimiento de apoyo

2 Establecimiento de asistencia social

Igualdad entre Mujeres y Hombres

Los indicadores de género permiten medir y evaluar el impacto de los proyectos encaminados a la equidad de género, resaltando la participación de hombres y mujeres en las diferentes acciones.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mide el nivel de desarrollo atendiendo las variables de esperanza de vida, educación e ingreso por cápita.

El desarrollo humano incrementa las alternativas para que la población alcance un mayor nivel de habilidades y un mejor bienestar y calidad de vida.

En el Municipio el índice de rezago social es de -0.579304, es decir, un grado de rezago social Bajo, a nivel nacional ocupa el lugar 1 637.

El valor normalizado del Municipio es de 0.88, el grado de marginación más alto se concentra en las colonias periféricas del oriente y poniente, teniendo un 57.4% de la población entre Alto y Muy alto grado de marginación.

La ONU propone el Índice de Desarrollo de Género (IDG), refleja las desigualdades entre hombres y mujeres en dicha sociedad.

El Índice de Desigualdad de Género refleja la desventaja que pueden experimentar las mujeres respecto a los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral.

De acuerdo al Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, el Índice de Desarrollo Relativo al Género en Chilpancingo de los Bravo es de 0.8522.

Componente Económico

Un sistema económico se estructura desde la organización, gestión y administración de los recursos con la finalidad de crear una economía estable y sólida.

Impulsando las actividades económicas que forman parte del sector primario (agrícola), secundario (industrial) y terciario (servicios).

Un desarrollo económico local se define como el proceso organizado y planificado para la creación de riquezas de una Municipio, siempre tomando los factores productivos, económicos, sociales, políticos y ecológicos.

Por ello, el análisis se basa en las variables: Administración, Industria, Comercio y Crecimiento Regional y Turismo.

Administración

Finanzas públicas, 2020.

Ingresos	
TOTAL	**$928,458,948**
Impuestos	52,128,692
Contribuciones de mejoras	
Derechos	18,627,286
Productos	3,259,563
Aprovechamientos	3,325,676
Participaciones federales	286,591,831
Aportaciones federales y	479,679,846
Otros ingresos	
Financiamiento	84,846,054

Egresos	
TOTAL	**$928,458,948**
Servicios personales	544,164,422
Materiales y suministros	34,077,884
Servicios generales	89,946,995
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	29,657,473
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,629,711
Inversión pública	224,982,463
Otros egresos	
Deuda pública	
Disponibilidad final	

Industria, Comercio y Crecimiento Regional

El desarrollo económico hace referencia al crecimiento o progreso en las áreas de producción, intercambio y el consumo de servicios y bienes.

Alcanzar la capacidad de producir y ofrecer bienes y servicios eleva el bienestar social y monetario, sin embargo, debe ser orientada hacia un desarrollo sustentable.

La población económicamente activa está integrada por todas las personas de 12 y más años que realizan alguna actividad económica (población ocupada) o que buscaron activamente hacerlo.

En el Municipio el 65.6% representa la población económicamente activa (PEA), de los cuales el 53.3% son hombres y el 46.7% mujeres.

El 33.7% son población no económicamente activa (PNEA), donde el 45.9% son estudiantes, 36.0% personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, el 7.2% pensionados o jubilados, el 6.9% personas en otras actividades no económicas y el 4.1% son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar.

Según el Censo Económico 2019, en el Municipio hay 13 673 unidades económicas, donde los principales sectores son: Comercio al por menor; Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; Industrias manufactureras y Otros servicios excepto actividades gubernamentales.

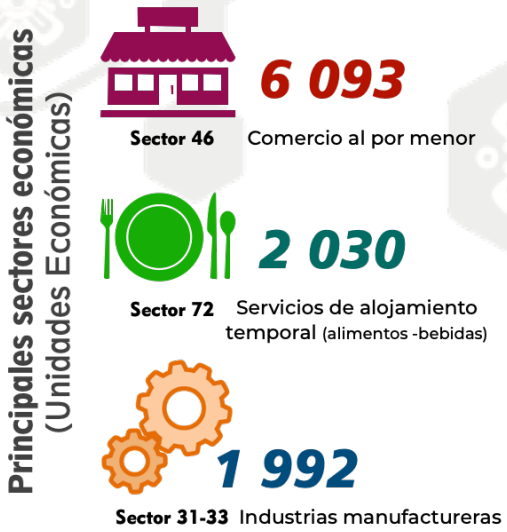

A continuación, se muestra la tabla de todos los sectores económicos del Municipio, con sus respectivas unidades económicas y el personal ocupado.

	UE Unidades Económicas	Personal Ocupado
Total municipal	**13673**	**43735**
Sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	5	37
Sector 21 Minería	6	76
Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	3	395
Sector 23 Construcción	69	1803
Sector 31-33 Industrias manufactureras	1992	4390
Sector 43 Comercio al por mayor	317	2384
Sector 46 Comercio al por menor	6093	15586
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento	44	1290
Sector 51 Información en medios masivos	29	350
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	54	423
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	117	554
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	224	829
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	180	783
Sector 61 Servicios educativos	120	1642
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	517	1786
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	134	407
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2030	6728
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1739	4272

Turismo

El Municipio de Chilpancingo de los Bravo se distingue por su cultura popular, destacando las artesanías, gastronomía y su arte, siendo elementos para un desarrollo turístico.

En artesanía se trabaja la madera de pino y de cedro para la elaboración de muebles como camas, roperos, juego de salas, libreros, entre otros.

La gastronomía es sin lugar a duda un exquisito sabor para los que se deleitan con el pozole en sus dos presentaciones blanco y verde, acompañado de una bebida tradicional que es el mezcal, ya sea puro o preparado, llamado amargo.

Otros platillos tradicionales son las patitas de puerco a la vinagreta, chiles capones, mole de olla o chilatequile preparado con puerco, res y pollo agregándoles verduras, el elopozole que es similar a el mole de olla, chalupitas chilapeñas, tacos y quesadillas.

En el Municipio se destacan las obras de María Luisa Ocampo, que escribió para teatro Cosas de la Vida, La Hoguera; La Jauría, Castillos en el Aire, Sin Alas, El Corrido de Juana Saavedra, Más Allá de los Hombres, La Casa en Ruinas, Una Vida de Mujer, La Virgen Fuente y Al Otro Día.

El turismo es una parte relevante, con una gran variedad de sitios sociales, históricos, interactivos y culturales.

Encontramos la Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, un lugar para disfrutar de la tranquilidad de la plaza, además de la arquitectura de la Catedral Santa María de la Asunción y el Museo Regional de Chilpancingo.

En el Museo Regional se destacan piezas arqueológicas e históricas como metales, cerámica, códices, arte sacro de los siglos XVI al XVIII. Otros museos son La Avispa estimulando el interés hacia la tecnología y la ciencia; y el museo José Juárez.

Las Grutas de Juxtlahuaca para disfrutar de una excursión ideal con gran importancia cultural y arqueológica, caracterizadas por sus obras rupestres que trazan el origen y desarrollo de la cultura Olmeca durante el periodo preclásico.

Componente Educativo

La educación es un derecho universal entrelazado con el desarrollo social, con la finalidad de dotar a la sociedad a adquirir conocimientos, competencias y valores para vivir con dignidad, construyendo y contribuyendo al desarrollo sostenible.

Uno de los objetivos de la Agenda 2030, es “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad promoviendo las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

Logrando sociedades más justas, productivas y equitativas permitiendo nivelar las desigualdades económicas y sociales.

Por ello se requiere de voluntad y colaboración para hacer frente a los desafíos educativos, construyendo sistemas inclusivos, equitativos y pertinentes para la sociedad.

Educación

De acuerdo al Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado – Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios – impartirán y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.”

La educación, permite alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; se puede acceder a mejores niveles de empleo; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de la sociedad. En el Municipio se tiene la siguiente infraestructura básica

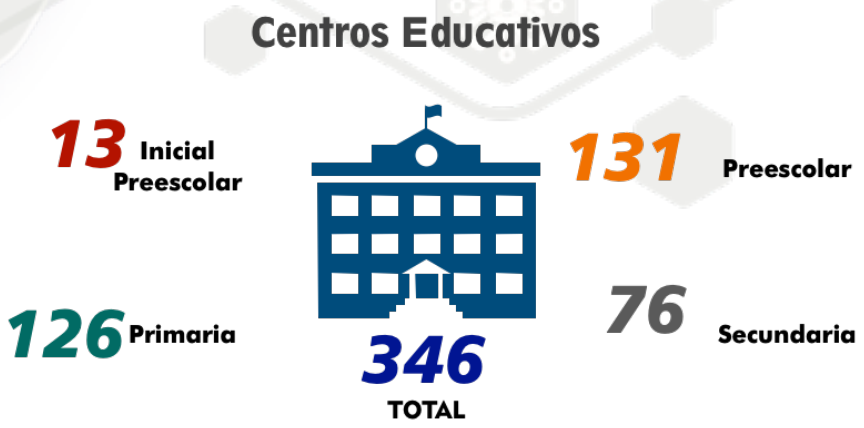

En el Municipio el 92.9% de la población de 25 años y más es alfabeta. El principal nivel de escolaridad es el Básico con el 37.7% seguido por el Superior 31.4%.

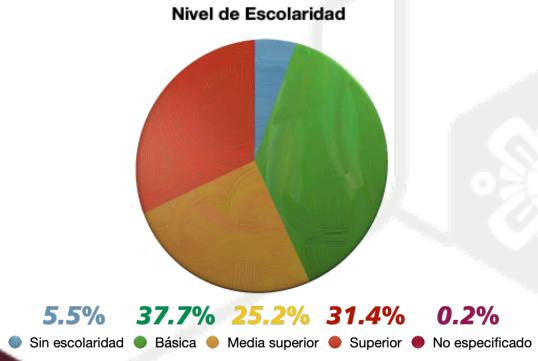

La tasa de alfabetización de 15 a 24 años es del 98.7% y de 25 años y más es el 92.9%.

El grado de escolaridad es del 10.66, es decir, un poco más al primer año de preparatoria.

A continuación, se muestra la asistencia escolar:

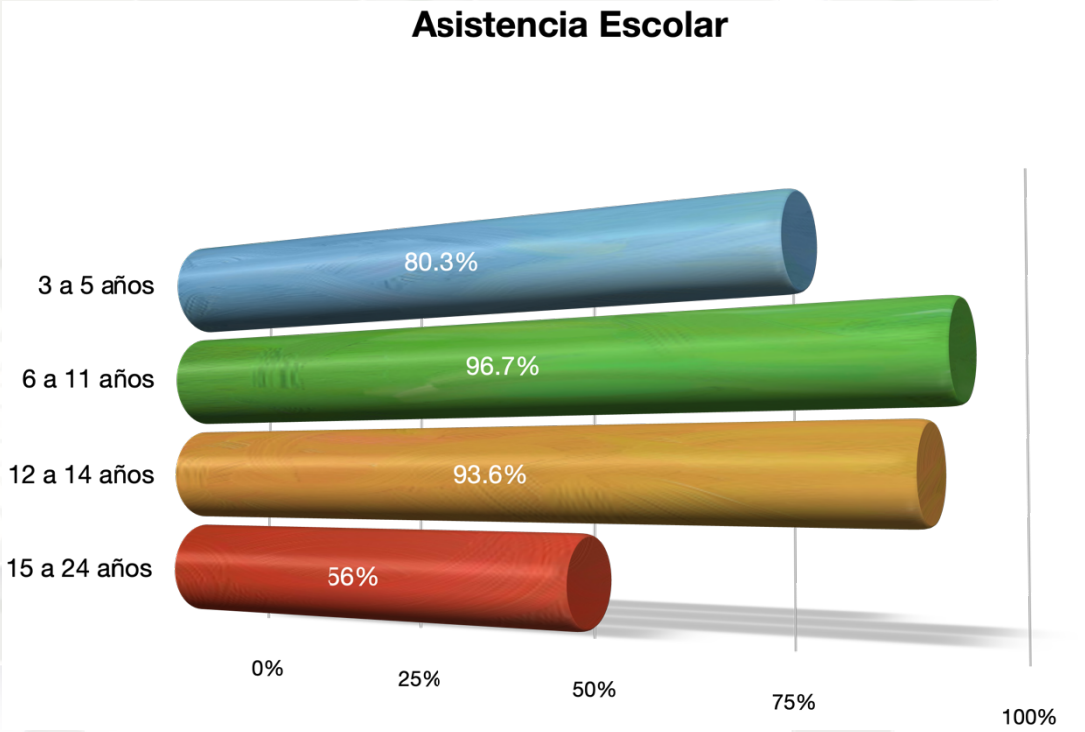

La población entre 15 a 17 años que asiste a la escuela es de 12 612, entre 18 a 24 años las personas que asisten son 16 179.

En el ciclo escolar 2019-2020, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, publicó el Anuario Estadístico de la Población Escolar en Educación Superior incluido Chilpancingo Guerrero.

La población escolar en educación superior, cuenta con una matrícula de 19,959 estudiantes en ambas modalidades Escolarizada y No escolarizada, del sector público y privado, 11,143 Mujeres, 8,816 Hombres, de 5,703 estudiantes de nuevo ingreso 3,288 Mujeres y 2,415 Hombres, Egresados 3,602 en total, 2,114 Mujeres y 1,488 Hombres, Mujeres tituladas 1,675, Hombres titulados 1,078, Total de titulados 2,753.

Componente Sustentable

Existen grandes retos que enfrenta la sociedad, desde el cambio climático, escasez de agua, las desigualdades, desde una perspectiva sostenible se debe promover un desarrollo enfocado al equilibrio medioambiental.

Colaborando y promoviendo una adecuada utilización de los recursos naturales garantiza un desarrollo con inclusión para mejorar el entorno interior y exterior generando un menor impacto al medio ambiente.

La Agenda 2030 contiene los Objetivos de Desarrollo Sustentable, a través de una serie de metas para proteger el planeta y garantizar el bienestar de toda la sociedad.

Con una visión compartida a largo plazo se puede mejorar el camino de la sociedad, desde promover la prosperidad, las oportunidades, protegiendo al medio ambiente, logrando una transformación más justa y equitativa.

Desarrollo Rural

El desarrollo rural es el proceso de revitalización equilibrado y sostenible basado en el potencial económico, social y sustentable bajo una política regional integrada con medidas por parte de las organizaciones participativas.

Buscando mejores condiciones de vida y trabajo para la creación de empleo y riqueza compatibles con la preservación del medio y el uso sostenible de los recursos naturales.

En el 2020, según el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), la superficie sembrada en el Municipio fueron 9 599.21 hectáreas, de las cuales las hectáreas cosechadas fueron 3 335.83 ha; el 90.1% de temporal y el 9.9% de riego.

El Municipio tiene una vocación productiva de 20 cultivos, respecto a la producción obtenida los principales productos son:

Producción Agrícola

A continuación, se muestra los cultivos que se producen en el Municipio:

	Cultivo	Variedad	Superficie (ha)		Producción
			Sembrada	Cosechada	
1	Agave	Agave mezcalero	150	145	5,265.98
2	Aguacate	Aguacate hass	201	105	795.32
3	Alfalfa	Alfalfa verde s/clasificar	5	4	261.32
4	Café cereza	Café cereza s/clasificar	235	227	145.28
5	Chile verde	Chile verde serrano	5.62	5.62	53.56
6	Durazno	Durazno criollo	9	8	46.28
7	Frijol	Frijol otros negros	624.87	624.87	474.53
8	Garbanzo grano	Garbanzo grano blanco	8.8	8.8	7.48
9	Limón	Limón persa	18	12	64.75
10	Limón	Limón agrio (mexicano)	4	3	16.83
11	Maíz grano	Maíz grano blanco	8,079.95	8,079.95	21,794.89
12	Mango	Mango criollo	10	9	65.32
13	Manzana	Manzana criolla	3.5	3.5	13.86
14	Naranja	Naranja criolla	7	7	49.84
15	Sandía	Sandía verde (jubilie)	4.52	4.52	129.81
16	Sorgo forrajero en verde	Sorgo forrajero en verde s/clasificar	67.85	67.85	2,248.75
17	Sorgo grano	Sorgo grano s/clasificar	62.87	62.87	235.13
18	Tomate rojo (jitomate)	Tomate rojo (jitomate) saladette	89.52	89.52	2,407.48
19	Tomate rojo (jitomate)	Tomate rojo (jitomate) saladette	6.15	6.15	200
20	Tomate verde	Tomate verde s/clasificar	6.56	6.56	128.05
	9,599.21	**9,480.21**	**34,404.46**		

En la modalidad de riego los principales productos son sorgo forrajero en verde, maíz grano y tomate rojo.

A continuación, se muestra la tabla de los cultivos en modalidad de riego:

Modalidad de Riego

	Cultivo	Variedad	Superficie		Producción
			Sembrada	Cosechada	
1	Aguacate	Aguacate hass	201	105	795.32
2	Alfalfa	Alfalfa verde s/clasificar	5	4	261.32
3	Chile verde	Chile verde serrano	5.62	5.62	53.56
4	Frijol	Frijol otros negros	65.27	65.27	54.83
5	Limón	Limón persa	18	12	64.75
6	Maíz grano	Maíz grano blanco	515.43	515.43	1,975.85
7	Mango	Mango criollo	10	9	65.32
8	Naranja	Naranja criolla	7	7	49.84
9	Sandía	Sandía verde (jubilie)	4.52	4.52	129.81
10	Sorgo forrajero en	Sorgo forrajero en verde s/clasificar	67.85	67.85	2,248.75
11	Tomate rojo (jitomate)	Tomate rojo (jitomate) saladette	39.12	39.12	1,169.13
12	Tomate rojo (jitomate)	Tomate rojo (jitomate) saladette	6.15	6.15	200
13	Tomate verde	Tomate verde s/clasificar	6.56	6.56	128.05
	951.52	**847.52**	**7,196.53**		

En la modalidad de temporal los productos con mayor rendimiento en producción son:

Modalidad deTemporal

	Cultivo	Variedad	Superficie		Producción
			Sembrada	Cosechada	
1	Agave	Agave mezcalero	150	145	5,265.98
2	Café cereza	Café cereza s/clasificar	235	227	145.28
3	Durazno	Durazno criollo	9	8	46.28
4	Frijol	Frijol otros negros	559.6	559.6	419.7
5	Garbanzo	Garbanzo grano blanco	8.8	8.8	7.48
6	Limón	Limón agrio (mexicano)	4	3	16.83
7	Maíz grano	Maíz grano blanco	7,564.52	7,564.52	19,819.04
8	Manzana	Manzana criolla	3.5	3.5	13.86
9	Sorgo grano	Sorgo grano s/clasificar	62.87	62.87	235.13
10	Tomate rojo	Tomate rojo (jitomate)	50.4	50.4	1,238.35
	8,647.69	8,632.69	27,207.93		

La ganadería es otra actividad rural que consiste en la crianza de los animales para el consumo humano, desde la obtención de carne, leche, lana, miel, entre otros.

Con base al cierre de la producción SIAP 2020, el Municipio registra la siguiente producción por toneladas:

Producción Ganadera

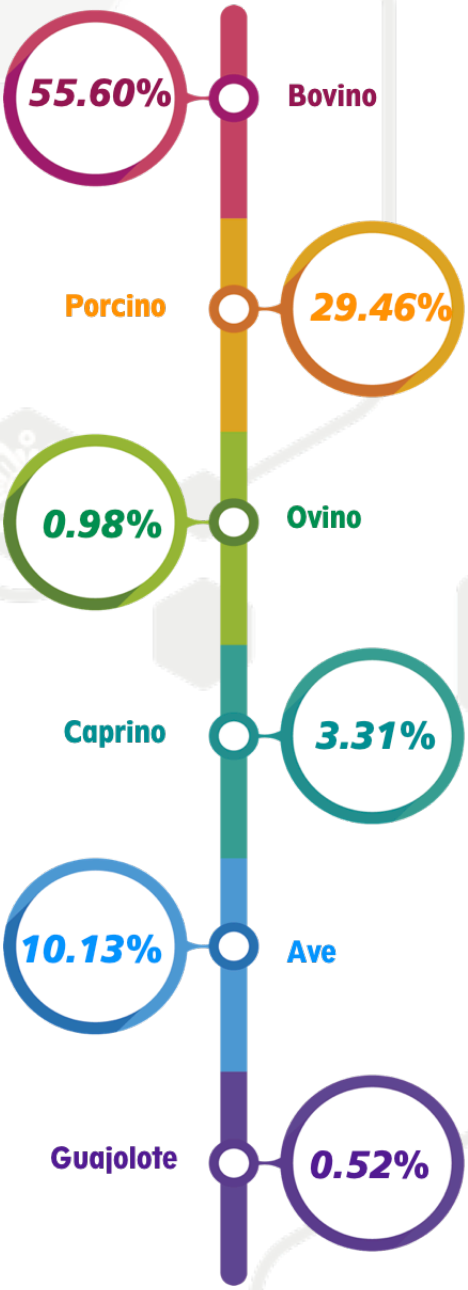

La principal producción fue en la especie de Bovino con un total 1 950.09 toneladas, seguida por Porcino con 1 033.363 toneladas y Ave con 355.459 toneladas.

En el aspecto de ganado en pie como ganado en canal los principales productos o especies que registraron la mayor producción son: bovino, porcino y ave.

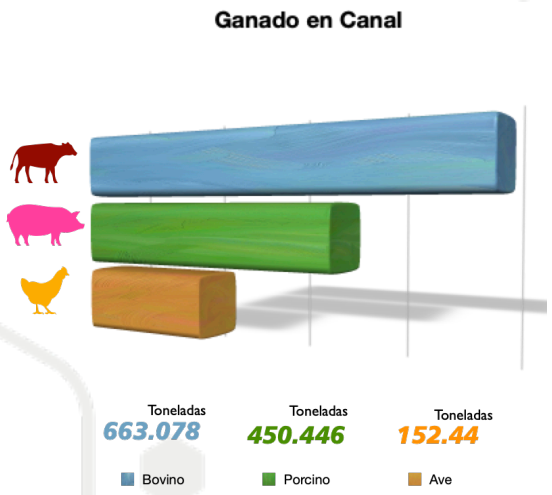

Otros productos que destacan son el huevo para plato con una producción de 145.07 toneladas, la miel con 40.719 toneladas y la cera con una producción total de 1.56 toneladas.

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
Ganado en pie					
Bovino	1,287.01	30.33	39,033.71		379.649
Porcino	582.917	30.98	18,055.99		94.953
Ovino	22.827	30.77	702.387		34.07
Caprino	77.682	28.08	2,181.44		31.772
Subtotal	**1,970.44**		**59,973.53**		
Ave y guajolote en pie					
Ave	203.019	27.15	5,511.55		2.754
Guajolote	10.27	41.92	430.479		7.41
Subtotal	**213.289**		**5,942.03**		
Total			**65,915.56**		
Carne en canal					
Bovino	663.078	59.45	39,421.52		195.598
Porcino	450.446	41.18	18,549.16	6,139	73.374
Ovino	11.406	63.04	719.034	670	17.024
Caprino	38.506	56.7	2,183.46	2,445	15.749
Ave	152.44	36.29	5,531.34	73,711	2.068
Guajolote	7.817	55.59	434.543	1,386	5.64
Subtotal	**1,323.69**		**66,839.05**		
Leche (miles de litros)					
Bovino	3,150.93	8.25	26,009.33		
Caprino					
Subtotal	**3,150.93**		**26,009.33**		
Otros productos					
Huevo para plato	145.07	31.26	4,534.43		
Miel	40.719	56.18	2,287.79		
Cera	1.56	59.64	93.038		
Lana					
Subtotal			**6,915.26**		
Total			**99,763.64**		

Medio Ambiente

La distribución forestal del Municipio es la siguiente, donde predomina más la vegetación bosque con un 74.90%, seguida de la selva con el 10.37%.

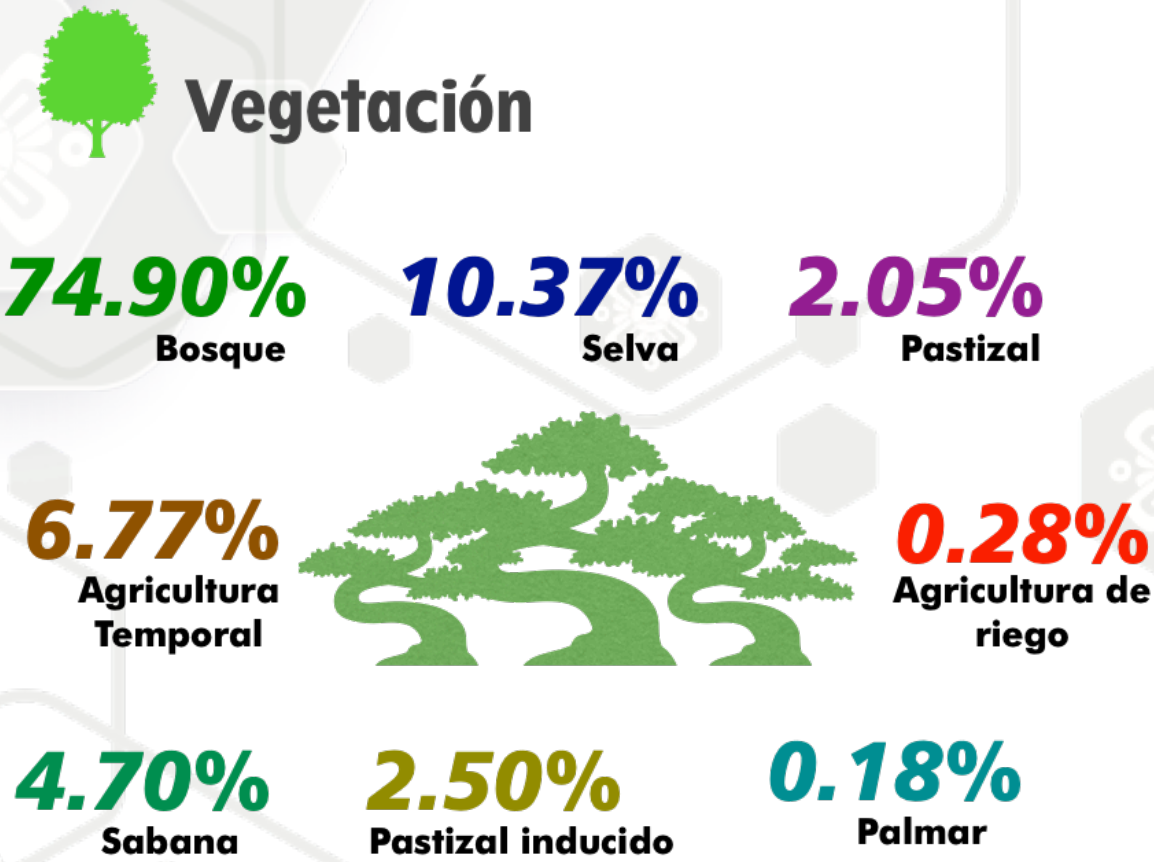

Perfil Socioeconómico del Municipio

En este diagnóstico se identifica la posición socioeconómica relativa de un Municipio con respecto a otras unidades territoriales y se construye el análisis de la región. La comparación se establece con respecto a los municipios colindantes.

El panorama integra 30 variables tomadas del INEGI (2020) del XIV Censo de Población y Vivienda, 2020. La tabla muestra las variables seleccionadas y los siete temas bajo los que fueron agrupadas.

Tema		Variable
Niveles de Bienestar	1	Población de 15 años y más analfabeta.
	2	% Población de 15 años y más con secundaria completa.
	3	% Población de 15 años y más con primaria completa.
	4	Grado promedio de escolaridad.
	5	% Población económicamente activa (pea) desocupada
	6	% Viviendas particulares con drenaje.
	7	% Viviendas particulares con agua entubada.
	8	% Viviendas particulares con electricidad.
Perfil Laboral	9	% Población ocupada, funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos.
	10	% Población ocupada, trabajadores agropecuarios.
	11	% Población ocupada, trabajadores de la industria.
	12	% Población ocupada, comerciantes y trabajadores de servicios.
	13	% De trabajadores por su cuenta.
Concentración del Ingreso	14	% Población ocupada que gana menos de 2 salarios mínimos (sm)
Distribución de la Población por Tipo de Localidades	15	Densidad de población.
	16	% Población rural (localidades < de 5 000 habitantes).
	17	% Población mixta - rural urbana (localidades de 5000 a 14 999 habitantes).
	18	% Población urbana (localidades mayores a 15 000 habitantes).
Desarrollo Humano	19	Grado de Marginación.
	20	Índice de Marginación
	21	Índice de Desarrollo Humano
Diagnóstico de los Agro-Sistemas.	22	Producción de Bovino.
	23	Producción de Porcino.
	24	Producción de Ovino
	25	Producción de Caprino.
	26	Producción de Ave.
	27	Producción de Guajolote.
	28	Producción de Miel.
	29	Producción de Cera.
Diagnóstico de los Agro-Hábitats	30	Superficie de Bosque

Niveles de Bienestar

Bienestar es el conjunto de elementos que permite a las personas poseer una calidad de vida mejor, desde una satisfacción humana, elementos básicos de tranquilidad, el acceso a mejores servicios, englobando el bienestar económico y social de la población.

Nº	Variable	Interpretación del Panorama
1	***% de población de 15 años y más analfabeta:***	En el Municipio de Chilpancingo el porcentaje de población de 15 años y más analfabeta es 50% inferior al promedio de la región y 45% inferior a la media del estado.
2	***% de población de 15 años y más con secundaria completa:***	El porcentaje de población 15 años con secundaria completa es 11% inferior al promedio de la región y 8% inferior a la media del estado, lo que nos muestra las necesidades urgentes de atender la educación.
3	***% de población y más con primaria completa:***	La población de 15 años y más con primaria completa del municipio es 36% inferior al promedio de la región y 36% inferior a la media del estado.
4	***Grado promedio de escolaridad:***	El grado promedio de escolaridad es 28% mayor al promedio de la región y 25% superior a la media del estado.
5	***% de población económicamente activa (pea) desocupada:***	El porcentaje de población económicamente activa (pea) desocupada del municipio es 32% superior al promedio de la región y 13% superior a la media del estado.
6	***% de viviendas particulares con drenaje:***	El porcentaje de viviendas particulares con drenaje es 5% superior al promedio de la región y 12% superior a la media del estado.
7	***% de viviendas particulares con agua entubada:***	El porcentaje de viviendas particulares con agua entubada del municipio es 6% superior al promedio de la región y 6% inferior a la media del estado.
8	***% de viviendas particulares con electricidad:***	El porcentaje de viviendas particulares con electricidad del municipio es 1% superior al promedio de la región y 2% superior a la media del estado.

Perfil Laboral

Para la identificación de un buen perfil con competencia laboral es necesario evaluar las capacidades demostradas por las personas en situaciones de su desempeño laboral. Las características que analizamos en el municipio de Chilpancingo son las siguientes:

Nº	Variable	Interpretación del Panorama
9	***% población ocupada, funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos:***	El porcentaje de población ocupada es profesionista, es 4% superior al promedio de la región y 82% superior a la media del estado.
10	***% población ocupada, trabajadores agropecuarios:***	El porcentaje de población ocupada en trabajos agropecuarios, es 78% inferior al promedio de la región y 69% inferior a la media del estado.
11	***% población ocupada, trabajadores en la industria:***	Dentro del Municipio el 16.3% está representado por población ocupada en la industria, siendo igual al promedio de la Región, y 2% superior al promedio Estatal.
12	***% población ocupada, comerciantes y trabajadores en servicios diversos:***	El porcentaje de población ocupada de comerciantes y trabajadores en servicios diversos es 1% mayor al promedio de la región y 7% inferior a la media del estado.
13	***% de trabajadores por su cuenta:***	El porcentaje de trabajadores por su cuenta es 80% superior al promedio regional y 37% superior a la media del estado.

Concentración del Ingreso

La falta de concentración de ingresos en áreas marginadas, es la causa principal por la que la población no tiene una alimentación adecuada y el acceso a servicios básicos. Al tener una estabilidad en el ingreso habría una mejoría en los niveles de alimentación y tener una calidad de vida estable.

Nº	Variable	Interpretación del Panorama
14	***% población ocupada que gana menos de 2 salario mínimo (sm):***	El porcentaje de población que gana menos de 2 sm es 13% inferior al promedio de la región.

Distribución de la Población por Tipo de Localidades

Nº	Variable	Interpretación del Panorama
15	***Densidad de Población:***	La densidad de población en el Municipio es de 129.92 hab/km2, con 29 hab/km2 superior de la Región y 74 hab/km2 superior a la media del Estado.
16	***% de población rural (localidades < de 5 000 habitantes):***	El porcentaje de población rural es 74% inferior al promedio de la región y 75% inferior a la media del estado.
17	***% población mixta - rural urbana (localidades de 5000 a 14 999 habitantes):***	El porcentaje de población mixta-rural urbana es 65% inferior al promedio de la región y 10% inferior a la media del estado.
18	***% población urbana (localidades mayores a 15 000 habitantes):***	El porcentaje de población urbana es 78% superior a la media del estado.

Desarrollo Humano

El desarrollo humano es un proceso que incrementa las alternativas y la libertad de las personas para alcanzar un mayor nivel de habilidades y de bienestar.

Una comunidad siempre quiere mejorar sus condiciones de vida para sus ciudadanos.

MUNICIPIOS	INDICADOR			
	% de Personas de 15 años y más analfabeta	Grado de Marginación	Índice de Marginación Normalizado	Índice de Desarrollo Humano
Eduardo Neri	9.26	Medio	0.83	0.7467
Tixtla	8.27	Alto	0.82	0.7563
Mochitlán	8.12	Medio	0.83	0.7459
Juan R. Escudero	8.81	Medio	0.84	0.7550
Acapulco	4.37	Bajo	0.88	0.8199
Coyuca de Benítez	8.87	Alto	0.82	0.7502
Heliodoro Castillo	9.02	Muy Alto	0.71	0.6630
Leonardo Bravo	10.45	Alto	0.80	0.7230
Región	7.91	Alto	0.82	0.76
Estado	8.76	Alto	0.77	0.7502
Chilpancingo	3.98	Bajo	0.88	0.8434

Con indicadores del 2020, la condición de rezago educativo afectó a 14.5% de la población, siendo 37 510 individuos; el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 18.4%; la carencia por acceso a la seguridad social afectó al 69.6% de la población; el 27.2% de la población informó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y no son las adecuadas para la población; la carencia por acceso a la alimentación fue de 32.6%.

Diagnóstico de los Agro-Sistemas

En el municipio de Chilpancingo, la superficie sembrada fue de 9 599.21 ha., de la cual el 9.91% de la superficie es de riego y el 90.09% de temporal. Se presenta una vocación productiva para 20 productos, por las hectáreas destinadas y los ingresos.

La vocación productiva del municipio en orden de importancia de acuerdo a los ingresos que aporta son los siguientes: Maíz, Agave, Tomate Rojo, Aguacate, Frijol, Sorgo (verde y de forraje), Café, Tomate Verde, Sandía, Chile Verde, Limón, Durazno, Mango, Alfalfa, Naranja, Manzana y Garbanzo.

	Cultivo	Variedad	Superficie (ha)		Producción
			Sembrada	Cosechada	
1	Agave	Agave mezcalero	150	145	5,265.98
2	Aguacate	Aguacate hass	201	105	795.32
3	Alfalfa	Alfalfa verde s/clasificar	5	4	261.32
4	Café cereza	Café cereza s/clasificar	235	227	145.28
5	Chile verde	Chile verde serrano	5.62	5.62	53.56
6	Durazno	Durazno criollo	9	8	46.28
7	Frijol	Frijol otros negros	624.87	624.87	474.53
8	Garbanzo grano	Garbanzo grano blanco	8.8	8.8	7.48
9	Limón	Limón persa	18	12	64.75
10	Limón	Limón agrio (mexicano)	4	3	16.83
11	Maíz grano	Maíz grano blanco	8,079.95	8,079.95	21,794.89
12	Mango	Mango criollo	10	9	65.32
13	Manzana	Manzana criolla	3.5	3.5	13.86
14	Naranja	Naranja criolla	7	7	49.84
15	Sandía	Sandía verde (jubilie)	4.52	4.52	129.81
16	Sorgo forrajero en verde	Sorgo forrajero en verde s/clasificar	67.85	67.85	2,248.75
17	Sorgo grano	Sorgo grano s/clasificar	62.87	62.87	235.13
18	Tomate rojo (jitomate)	Tomate rojo (jitomate) saladette	89.52	89.52	2,407.48
19	Tomate rojo (jitomate)	Tomate rojo (jitomate) saladette	6.15	6.15	200
20	Tomate verde	Tomate verde s/clasificar	6.56	6.56	128.05
	9,599.21	**9,480.21**	**34,404.46**		

La actividad ganadera es de significativa importancia económica en el Estado, influyendo desde el apoyo a la alimentación, el crecimiento al inventario ganadero como en la producción y generación de empleos para la población.

El Municipio presenta vocación para la producción de ganado bovino, porcino y ave, tanto en ganado en pie como carne en canal.

Ganado en Pie

Producto/Especie	Estado Municipio	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Peso (kilogramos)
Bovino	GUERRERO	81,721.60	33.36	2,726,144.15	385.705
	Chilpancingo de los Bravo	1,287.01	30.33	39,033.71	379.649
Porcino	GUERRERO	28,947.35	30.35	878,687.91	99.247
	Chilpancingo de los Bravo	582.917	30.98	18,055.99	94.953
Ovino	GUERRERO	2,814.07	33.64	94,651.31	37.918
	Chilpancingo de los Bravo	22.827	30.77	702.387	34.07
Caprino	GUERRERO	7,188.19	32.12	230,893.04	37.466
	Chilpancingo de los Bravo	77.682	28.08	2,181.44	31.772
Ave	GUERRERO	15,088.37	29.2	440,574.78	2.392
	Chilpancingo de los Bravo	203.019	27.15	5,511.55	2.754
Guajolote	GUERRERO	1,306.52	39.18	51,189.02	7.092
	Chilpancingo de los Bravo	10.27	41.92	430.479	7.41

Carne en Canal

Producto/Especie	Estado Municipio	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Peso (kilogramos)
Bovino	GUERRERO	42,208.07	42,208.07	2,798,624.77	55.59
	Chilpancingo de los Bravo	663.078	59.45	39,421.52	195.598
Porcino	GUERRERO	21,670.75	21,670.75	912,879.33	74.299
	Chilpancingo de los Bravo	450.446	41.18	18,549.16	73.374
Ovino	GUERRERO	1,414.15	1,414.15	96,239.83	19.055
	Chilpancingo de los Bravo	11.406	63.04	719.034	17.024
Caprino	GUERRERO	3,596.56	3,596.56	235,123.37	18.746
	Chilpancingo de los Bravo	38.506	56.7	2,183.46	15.749
Ave	GUERRERO	11,582.53	11,582.53	445,964.76	1.836
	Chilpancingo de los Bravo	152.44	36.29	5,531.34	2.068
Guajolote	GUERRERO	993.235	993.235	54,632.03	5.392
	Chilpancingo de los Bravo	7.817	55.59	434.543	5.64

Otros Productos

Producto/Especie	Estado Municipio	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)
Huevo para plato	GUERRERO	9,120.95	29.17	266,096.77
	Chilpancingo de los Bravo	145.07	31.26	4,534.43
Miel	GUERRERO	1,963.35	46.06	90,434.68
	Chilpancingo de los Bravo	40.719	56.18	2,287.79
Cera	GUERRERO	51.712	51.4	2,657.77
	Chilpancingo de los Bravo	1.56	59.64	93.038

Diagnóstico de los Agro-Hábitats

En Chilpancingo la vegetación que más abunda con el 77% es el bosque, que se caracteriza de árboles de talla alta, como el pino y encino. También abunda la selva baja caducifolia, con el 23% de la vegetación.

VEGETACIÓN		
Municipio	***Pastizal/ Selva Baja***	***Bosque***
Chilpancingo de los Bravo	23%	77%

Alineación del Plan de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, mediante los ejes estratégicos de ambos documentos, encontrando una conexión y similitud entre los componentes y acciones de manera que faciliten la coordinación, cooperación, gestión y transferencia para la aplicación y evaluación de los programas en caminados entre las órdenes de Gobierno.

Estructura del Plan de Desarrollo Municipal

Al momento de la aprobación por el H. Ayuntamiento Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, se consideraron la vinculación de los ejes del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.

Alineación del Plan de Desarrollo

PLAN NACIONAL	PLAN ESTATAL	PLAN MUNICIPAL
Política y Gobierno	Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática	Democracia Participativa e Incluyente
Política Social	Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social	Desarrollo Humano y Social
Economía	Desarrollo Económico Sostenible	Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable

Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con la Agenda 2030

El 25 de septiembre de 2015, los 193 Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 es un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 Metas en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la formación de alianzas para el desarrollo, además de erradicar la pobreza y fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Se muestra la vinculación de los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ODS-ONU).

PLAN MUNICIPAL

AGENDA 2030 Objetivos ODS

EJE I
Democracia Participativa e Incluyente

EJE II
Desarrollo Humano y Social

EJE III
Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable

EJE TRANSVERSAL
Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente

Metodología

La planeación en el desarrollo municipal es un instrumento principal del Gobierno para dirigir sus acciones, objetivos y metas predeterminadas, para asegurar la alineación de todas las acciones a realizar con los recursos disponibles, mediante la articulación de políticas públicas respondiendo a las necesidades y demandas sociales.

Siendo una obligación Municipal, para garantizar las decisiones mediante procesos de transparencia y rendición de cuentas, la honestidad, profesionalismo y compromiso de los servidores públicos.

El Plan Municipal de Desarrollo establece la dirección hacia un desarrollo integral con criterios para optimizar la aplicación de los recursos financieros, por ello, formular, aprobar, ejecutar, controlar y evaluar dará el rumbo al ejercicio de Gobierno 2021 – 2024.

Bajo una estructura de prosperidad permitirá que el Plan Municipal de Desarrollo sea viable y factible con una visión estratégica:

Diseño Metodológico

Se empleó la metodología con Enfoque de Marco Lógico, permitiendo facilitar el trabajo de medición y evaluación de los avances de los diferentes programas estratégicos con sus respectivos indicadores para una óptima medición del desempeño, coadyuvando con los Programas Operativos Anuales y Matrices de Indicadores de Resultados.

Metodología para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo

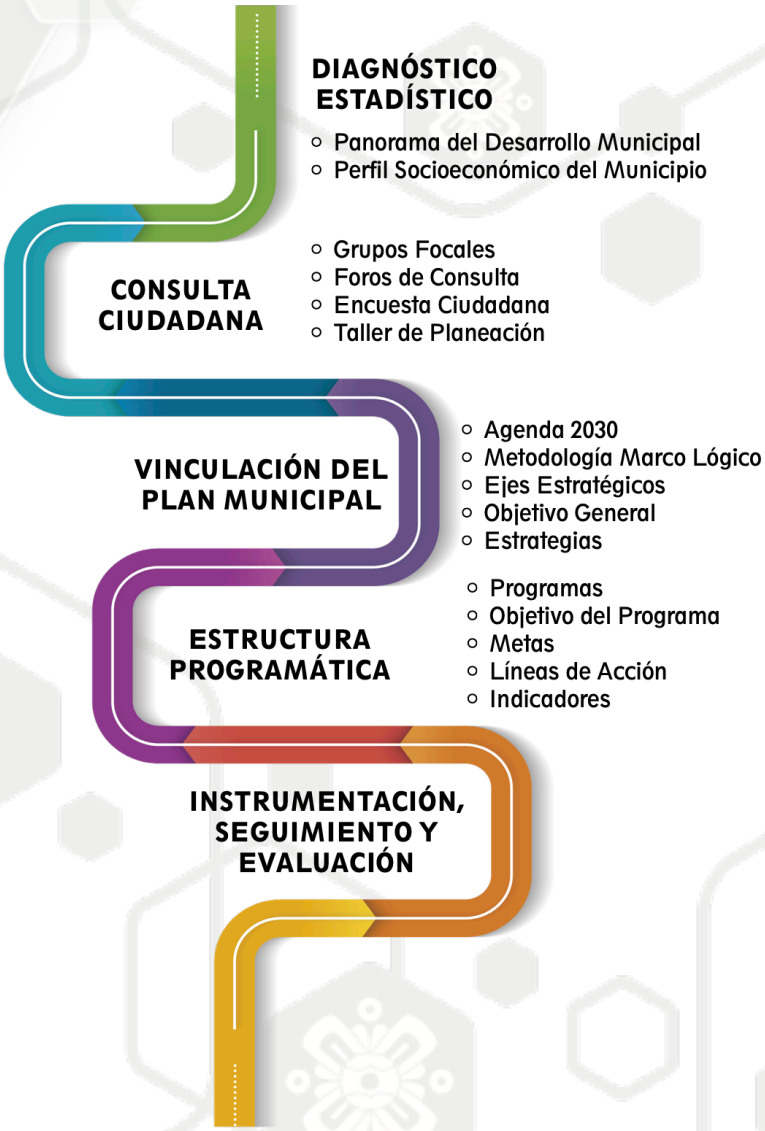

Un Plan Municipal de Desarrollo articulado bajo la metodología lógica garantiza una visión clara, para lograr una jerarquización adecuada por cada Eje Estratégico se emplea la Metodología del Marco Lógico (MML) de la siguiente manera:

ESTRUCTURA DEL MARCO LÓGICO

Para la gestión y medición de resultados se propone la incorporación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

Siendo un instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas, resultando un proceso de planeación bajo la metodología basada en la Metodología del Marco Lógico (MML).

La MIR recaba y organiza los objetivos, indicadores y metas de la estructura programática, por ello, sólo debe existir una MIR por cada Programa.

Consulta Ciudadana para la Integración del Plan

En el artículo 3º de la Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero menciona: “Los ciudadanos pueden disponer en forma individual o colectiva, respondiendo el caso, para expresar su aprobación, rechazo, opinión, propuestas, colaboración, quejas, recibir información y, en general, expresar su voluntad respecto de asuntos de interés general, de los instrumentos de participación ciudadana se citan: IV. Consulta Ciudadana”.

Con el propósito de ser un Gobierno participativo y fortalecer la política pública para el Plan de Desarrollo, se realizaron elementos para tomar en cuenta la participación de la ciudadanía.

La consulta pública es un elemento esencial para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, ésta constituye la expresión del mandato popular que la sociedad espera de esta nueva Administración Pública.

Permitiendo encontrar percepciones, ideas, críticas, opiniones y sugerencias, con la finalidad de construir un diagnóstico más certero, amplio e integral.

Incluyendo la visión de Chilpancingo que se quiere construir y transformar, con la participación ciudadana de todos los sectores.

Dentro de la metodología para el desarrollo se emplearon los siguientes instrumentos:

Además, se utilizó la modalidad de grupos focales donde expertos en diversas áreas discutieron los problemas, planteando diversas alternativas de solución, se realizaron en modalidad presencial y virtual dadas las condiciones provocadas por la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19).

Grupos Focales

Se dio inicio a un ejercicio complementario con la realización de 26 grupos focales de planeación, donde se abordaron los siguientes temas:

- Desarrollo económico
- Vinculación deportiva
- Democracia participativa e incluyente
- Servicios públicos y Obras municipales
- Agenda cultural y turística
- Asistencia social
- Comerciantes del Andador Zapata
- Coordinación con el Gobierno del Estado
- Representantes sindicales de CAPACH
- Comunidad artística
- Desarrollo sustentable
- Desarrollo rural
- Gobierno moderno y transparente
- Transporte
- Salud pública
- Mejora de imagen urbana
- Recuperación de espacios públicos
- Transformación social
- Prosperidad económica
- Colectivo de mujeres, éxito y liderazgo

Donde asistieron un total de 505 expertos provenientes de diversos sectores social, educativo y público.

Bajo esta modalidad se analizaron los problemas más relevantes en el Municipio, recabando propuestas de solución para ser incorporadas a este Plan.

Foros de Consulta

Se emitió la convocatoria para la realización de los Foros de Consulta y Participación Ciudadana “Por el Renacimiento de Chilpancingo”, los cuales se desarrollaron del 30 de agosto al 10 de septiembre del 2021.

Convocando a toda la ciudadanía a participar con sus propuestas y opiniones para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Se instalaron mesas de trabajo para debatir sobre las prioridades del desarrollo partiendo de 6 Ejes Estratégicos:

I. Democracia Participativa e Incluyente,
II. Gobierno Moderno y Transparente,
III. Desarrollo Humano,
IV. Transformación Social,
V. Prosperidad Económica y
VI. Desarrollo Sustentable.

Y 2 foros especiales “Agua para Chilpancingo” y “Manejo de Residuos Sólidos”.

Conformando un total de 8 foros de consulta ciudadana, mediante 31 mesas de trabajo.

La sociedad respondió favorablemente a la invitación para participar en los foros de consulta con profesionalismo, entusiasmo y responsabilidad en cada una de las mesas de trabajo.

Se tuvo la participación total de 1 318 registros en la plataforma www.renacimientodechilpancingo.com se expresaron 288 opiniones, 104 problemas, 550 propuestas, 326 proyectos y 50 reflexiones.

Se instalaron 78 salas virtuales, 43 relatores y 17 moderadores. Registrando un total de 5 800 visitas al sitio con más de 3 000 usuarios permanentes, se presentaron 86 ponencias magistrales.

Las principales propuestas que la ciudadanía aportó en cada uno de los foros de consulta, son las siguientes:

"Agua para Chilpancingo"

- Implementación de las Tecnologías Implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) para hacer eficiente el servicio y el mapeo digital de las redes, tanques, alcantarillado, fuentes y suministros de agua que ya prevalecen.
- Sectorizar el municipio de Chilpancingo con el fin de identificar los sectores más dañados.
- Actualizar el padrón de tomas para que se realicen los cobros de acuerdo a una tarifa justa y equitativa, estableciendo tarifas domésticas, residenciales, comerciales e industriales.
- Dar importancia a la realización de estrategias de reforestación que permitan el cuidado del ecosistema, para evitar la deforestación.

"Manejo de Residuos Sólidos"

- Uno de los principales problemas que enfrenta el Municipio, es la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y municipales, se debe regir bajo un ordenamiento jurídico administrativo que regule la recolección, las propuestas son:
- Creación de puntos de recolección de los residuos sólidos con controles de disposición temporal.
- Vigilar el destino de los residuos sólidos a los centros de disposición final.
- Instalar una planta recicladora de PET en la ciudad y crear o designar centros de acopio dentro de las escuelas y en cualquier espacio para aprovechar su reutilización.

Democracia Participativa e Incluyente

- Actualmente los gobiernos deben tener una actitud incluyente, plural y de respeto, debido a que la sociedad así lo exige, destacando las siguientes propuestas.

Gobierno Moderno y Transparente

- Creación de centros de información ciudadana, para socializar las acciones en materia de transparencia y apoyarlos para las solicitudes de acceso a la información.
- Generar y transformar la atención

- Crear campañas de concientización sobre el problema de la Igualdad y Equidad de Género.
- Promover políticas encaminadas a promover la emancipación de la mujer en los espacios públicos y privados.
- Creación de un Consejo de Desarrollo Comunitario, que permita la comunicación pronta y que mejore los problemas que existen actualmente.
- Se debe romper con los esquemas asistencialistas para propiciar el fortalecimiento y creación de capacidades en los ciudadanos a partir de un proceso participativo corresponsable y de autogestión.

Desarrollo Humano

- Con una perspectiva multidimensional y compleja que comprende y centra las posibilidades abiertas a la sociedad para vivir una vida saludable, creativa y con los medios adecuados para desenvolverse en su entorno social.
- Promover instituciones más humanizadas centradas en el desarrollo de habilidades socioemocionales.
- Crear escuelas para jóvenes y adultos para el desarrollo de capacidades en actividades ciudadana, como cultura de un Gobierno Abierto.
- Implementar de una herramienta tecnológica denominada “Sistema de Alerta Municipal”, su función principal es presentar denuncias confidenciales que permitan evitar graves problemas de los servidores públicos.
- Rediseñar la parte institucional de la administración pública municipal para que esto permita atender las demandas ciudadanas.

Transformación Social

- Creación de los comités de educación para el cuidado de la Salud, en colonias y comunidades, priorizando la medicina preventiva.
- Respetar el derecho al bienestar animal consagrada en la Ley 419, mejorando las condiciones de infraestructura de la unidad canina y felina del municipio aplicando las sanciones correspondientes.
- Atención prioritaria a las enfermedades que producen mayor morbi- mortalidad en la población de Chilpancingo.

productivas y contribuir a la prevención del delito y adicciones.

- Desarrollar políticas públicas de atención inmediata a personas en situación de vulnerabilidad.
- Creación de una red municipal de personas de capacidades diferentes para promover espacios creativos para su atención.
- Atención a niños talento para una educación adecuada, que permita desarrollar toda su potencialidad.
- El arte, la cultura, la educación y el deporte, debe ser una herramienta fundamental de promoción de la salud.

Prosperidad Económica

- Creación de Centros de Negocios, que tiene como objetivo ser un puente abierto y transparente entre productores, prestadores de servicios, radicados en este Municipio.
- Crear una red de emprendimiento municipal, que ofrezca formación, capacitación, apoyo, asesoría y seguimiento en temas específicos.
- Implementar un programa piloto de huertos urbanos y rurales de traspatio para la producción de hortalizas de autoconsumo.
- Proponer estrategias para la implementación de una política municipal artesanal y del turismo de tal forma que aporte un impacto comercial a nivel estatal y nacional.

Desarrollo Sustentable

- Rescatar los espacios públicos que existen en Chilpancingo, así como también la creación de nuevos como parques y mejorar los que ya existen.
- Creación y rescate de zonas o áreas verdes, de manera sustentable, plantando flora endémica de nuestro municipio.
- Desarrollar un instrumento metodológico de diagnóstico de los Asentamientos Humanos, que permita una gestión eficiente de las políticas y recursos públicos para un Desarrollo Urbano Sostenible.

Encuesta Ciudadana

Con este instrumento se registró la percepción de los problemas sociales en el Municipio mediante la encuesta en línea “La Opinión de Chilpancingo Importa”, el trabajo en campo fue del 19 al 28 de noviembre del 2021.

Obteniendo la participación de 400 ciudadanos, donde se reflejó la opinión de la sociedad, mediante un diseño muestral probabilístico aleatorio.

El tipo de estudio fue cuantitativo, a través de encuestas cara a cara y online. De esa manera, se aplicó a todos aquellos ciudadanos que voluntariamente aceptaron la encuesta.

Los resultados obtenidos presentan un intervalo de confianza del 95%, el error estimado para la distribución muestral de edad es del +/- 4.0%.

En la encuesta aplicada se solicitaba a los ciudadanos que eligieran el grado de relevancia sobre las diferentes problemáticas.

Los principales apartados de la encuesta son las acciones del Gobierno Municipal, la movilidad urbana, CAPACH, seguridad, alumbrado público y manejo de residuos sólidos, obteniendo los siguientes resultados:

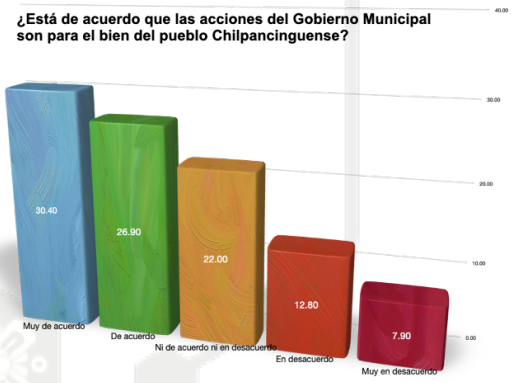

El 30.40% está *“muy de acuerdo”* con las acciones que realiza el Gobierno Municipal y el 26.90% está *“de acuerdo”*, siendo un total del 57.3% que evalúa las acciones en favor del bien del pueblo Chilpancinguense.

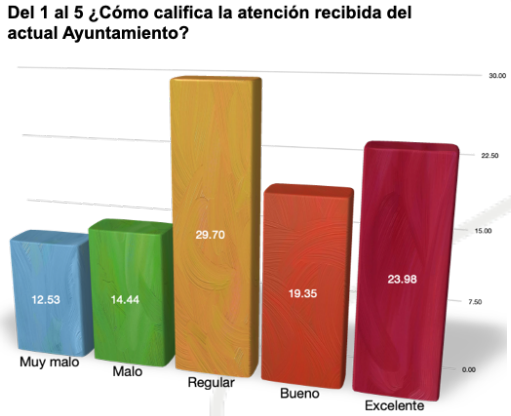

Los ciudadanos califican principalmente como *“regular”* la atención recibida del actual Ayuntamiento, seguida por *“excelente”* con un 23.98% y el 19.35%

como *“bueno”,* solo el 26.97% lo califica como *“muy malo” y “malo”.*

La población sugiere que, para agilizar los trámites y servicios del Ayuntamiento, sea mediante el Portal Oficial para realizar pagos y trámites, seguido por los módulos en lugares concurridos.

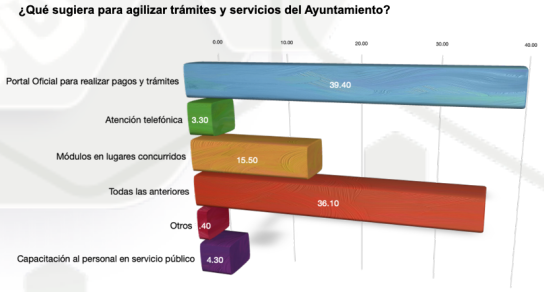

En cuanto a la movilidad urbana el principal factor que impide la circulación vehicular son los bloqueos constantes con un 48.90%, seguido por el transporte público excesivo con el 23.60%, sin embargo, los ciudadanos opinan que la sociedad debe expresarse sin afectar a la ciudadanía en general.

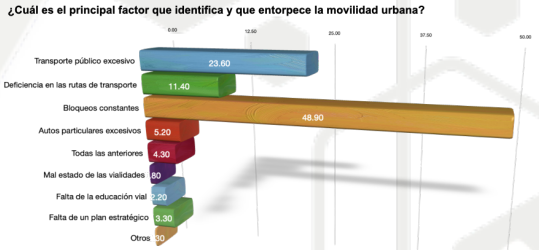

La ciudadanía considera que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo (CAPACH) debe rediseñarse.

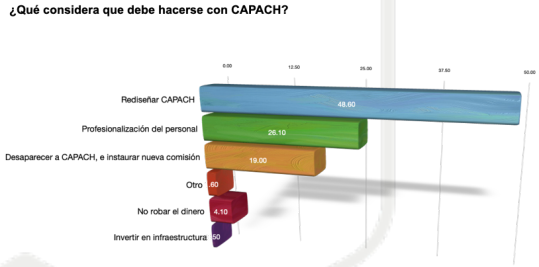

En materia de seguridad el 38.90% de los encuestados se siente *“inseguro”* de vivir en el Municipio, por ello, la inseguridad continúa siendo un problema de la sociedad.

El servicio de alumbrado público es un factor importante para suministrar iluminación en espacios públicos, calles y vialidades permitiendo la convivencia, además está relacionado con el tema de seguridad.

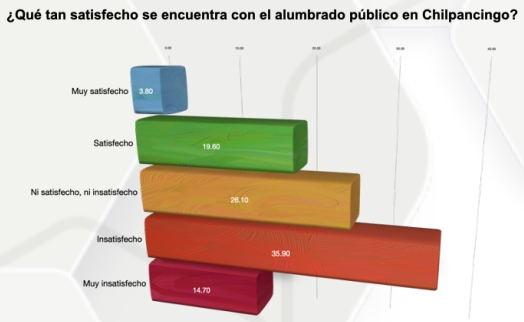

El 35.90% está insatisfecho con el servicio de alumbrado público.

El principal servicio de salud al que tiene acceso la ciudadanía es el ISSSTE con el 31.0%, sin embargo, el 21.20% no tiene acceso a ninguna institución de salud.

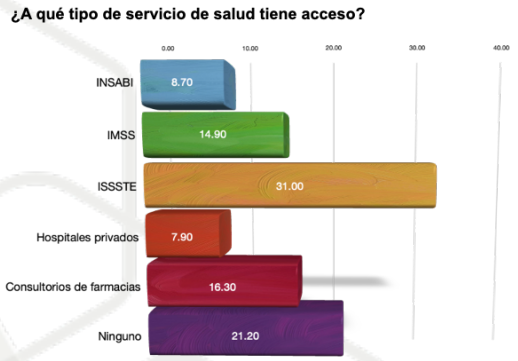

El problema de la basura preocupa a la ciudadanía en general, el 61.70% destina la basura a los carros de la basura "Jefa", seguida por 32.60% al camión del Ayuntamiento.

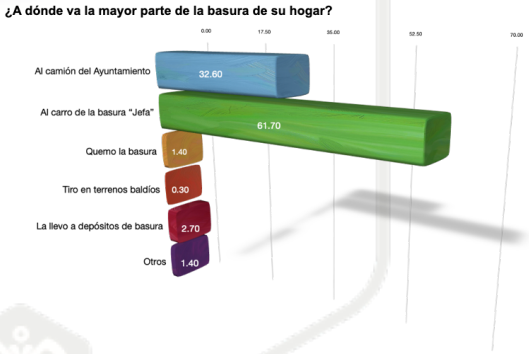

El servicio de recolección de basura municipal lo califican como *"regular"* con el 29.30% y el 42.80% como *"muy malo"* y *"malo"*.

Talleres de Planeación Institucional

Dentro del proceso de planeación para el desarrollo municipal, se llevó a cabo un Taller de Planeación Institucional, donde asistieron Regidores, Secretarías y Direcciones, siendo un total de 134 asistentes que forman parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Chilpancingo 2021-2024.

Realizando 4 capacitaciones para abarcar las Secretarías, Subsecretarías y Regidurías.

Se presentó la Metodología del Marco Lógico (MML) que se aplicó para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, además de las herramientas necesarias para conocer e identificar las fortalezas y debilidades consideradas para establecer los programas, objetivos, metas, líneas de acción e indicadores para la actual gestión municipal.

Con la finalidad de ajustar y determinar la integración de los programas estratégicos se brindaron 93 sesiones de acompañamiento técnico, a través de un equipo de 12 ponentes con la finalidad de aclarar dudas.

EJES ESTRATÉGICOS

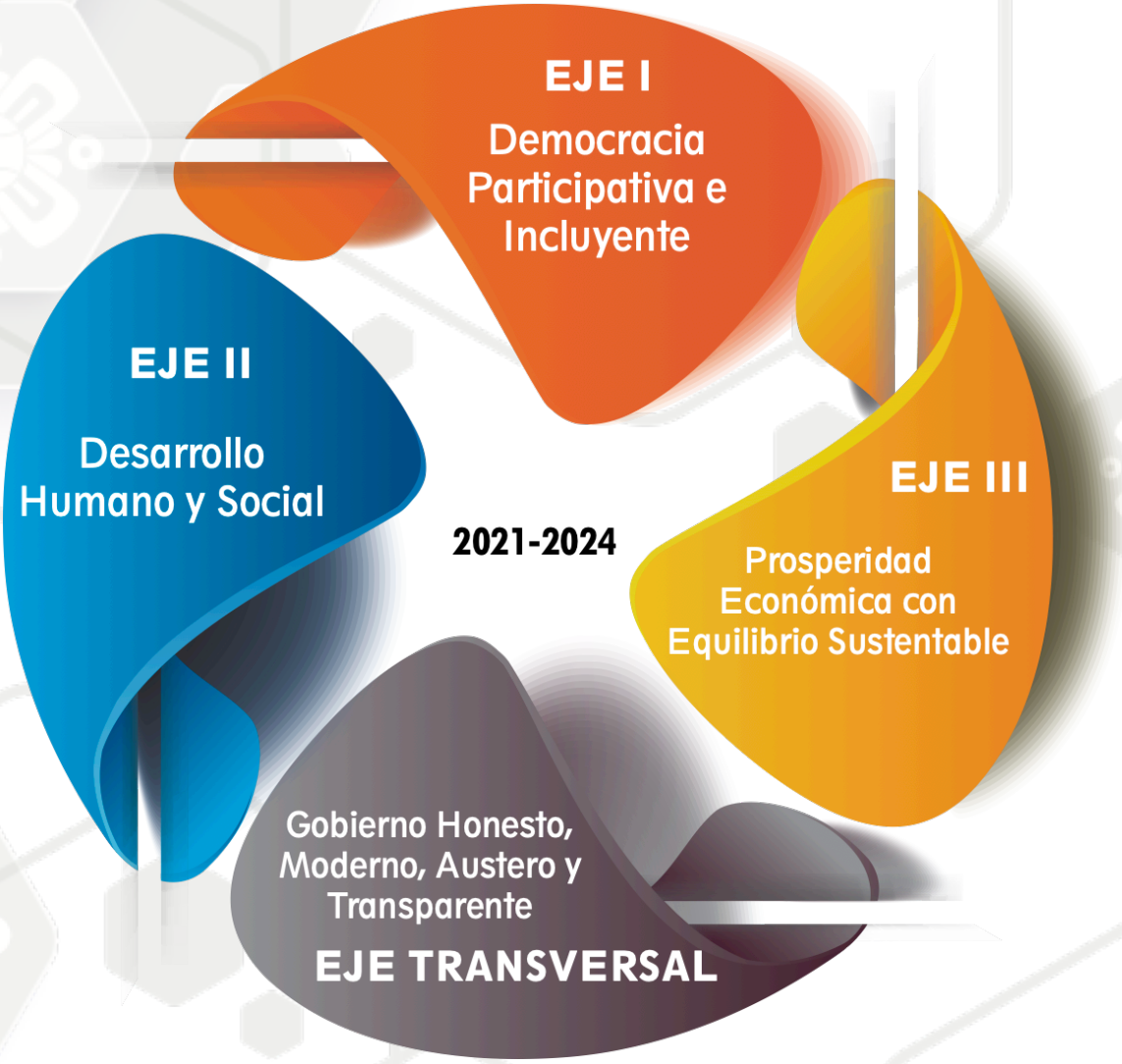

PMD

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Eje 1: Democracia Participativa e Incluyente

Síntesis de Retos y Desafíos

La construcción de un Gobierno comienza cuando la persona siente la necesidad de estar informada de lo que ocurre en su Municipio, y asume la capacidad de influir en la transformación y en la toma de decisiones a través de mecanismos sociales que integren un alto nivel de participación ciudadana en los procesos sociales y democráticos.

La participación ciudadana es crear lazos de confianza reafirmando el compromiso en un constante diálogo con los ciudadanos, siendo la ruta invariable de esta Administración Municipal con un enfoque de igualdad y equidad de género e inclusión social.

Nuestro propósito es generar condiciones para la participación ciudadana desde el respeto al derecho, acceso a mecanismos institucionales e información, generando confianza de los ciudadanos en la institución democrática.

Fortaleciendo el sistema representativo y participativo, desde mejorar la relación Gobierno – Sociedad, consolidando la gobernanza para actuar por el bienestar de toda la ciudadanía.

Los tiempos actuales exigen de los gobiernos una actitud incluyente, plural y con respecto a las diferencias sobre un proyecto común de bienestar, consolidando gobiernos sensibles que unan esfuerzos e involucren a la sociedad.

La igualdad y equidad de género es una de las temáticas fomentando la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres mediante campañas de concientización impulsando los valores de respecto, educación y tolerancia.

Objetivo General

Desarrollar y consolidar mecanismos de participación ciudadana continua, a fin de que la voz de la población, sea escuchada para conocer sus opiniones, necesidades, demandas siempre bajo los principios de responsabilidad y solidaridad, asegurando y garantizando acciones de colaboración entre ciudadanía – gobierno.

Estrategias

- Profesionalización de los cuerpos de la Seguridad Pública Municipal.
- Prevención de la violencia familiar y de género.
- Conformar una Policía de proximidad orientada a la solución de problemas con una Unidad de Análisis e Investigación.
- Desarrollar acciones de mantenimiento operativo preventivo en el parque vehicular.
- Realizar acciones preventivas en materia de Seguridad y Protección Civil.
- Actualizar el mapa de zonas de riesgo del Municipio.
- Dotar de equipo, uniformes, herramientas, vehículos de protección a los elementos operativos, además de rehabilitar y modernizar la infraestructura de las instalaciones del área de Bomberos, Tránsito y Vialidad, Protección Civil y Seguridad Pública.
- Digitalizar y disponer de un atlas de riesgo actualizado informando a la ciudadanía mediante campañas en redes sociales.
- Contar con la información de los refugios temporales y mantenerlos en óptimas condiciones cuando sean utilizados.
- Vigilar el cumplimiento de la reglamentación interna con normatividad a la Ley estableciendo una coordinación interinstitucional.
- Evaluar los programas preventivos para la prevención de desastres naturales.
- Salvaguardar la integridad física de la ciudadanía.
- Adquirir equipos de protección civil para el combate de incendios forestales y estructurales para el manejo de la fauna silvestre.

- Respetar los señalamientos del paso peatonal mediante una cultura de vialidad.
- Retirar los automóviles dañados o abandonados en las vías públicas, con la finalidad de evitar la obstrucción y contaminación ambiental.
- Fortalecer el marco institucional, financiero y jurídico de las áreas de Bomberos, Tránsito y Vialidad, Protección Civil y Seguridad Pública.
- Promover de un seguro de vida, gastos médicos en casos de emergencia a los elementos operativos del área de Bomberos, Tránsito y Vialidad, Protección Civil y Seguridad Pública.
- Otorgar un presupuesto especifico para el pago de bonos y prestaciones a los elementos operativos.
- Construir un pozo artesanal en las instalaciones del H. Cuerpos de Bomberos, abasteciendo, atendiendo y actuando ante incendios.

PMD

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Eje 2: Desarrollo Humano y Social

Síntesis de Retos y Desafíos

El desarrollo humano y social es un requisito primordial para asegurar e incrementar las condiciones de vida de la población, sin embargo, falta un largo camino por recorrer, pero con persistencia se consolidará un desarrollo sostenible en sintonía con la Agenda 2030.

Generando una participación activa para coordinar acciones sociales orientadas a la promoción e integración del tejido social, orientadas hacia el bienestar social.

Brindando capacidades y oportunidades equitativas para generar acciones de combate a la pobreza en zonas de atención prioritarias.

Porque el bienestar y la seguridad de la sociedad, es prioridad, para garantizar los derechos universales de acuerdo a los lineamientos de la Cuarta Transformación, incrementando las oportunidades de todos los sectores mediante programas y políticas sociales.

Los desafíos para un desarrollo humano y social inclusivo, es promover una transformación garantizando las condiciones acordes a las necesidades para logar una vida digna.

Fomentando una promoción de inclusión social mediante condiciones y acciones esenciales para un desarrollo integral.

Manteniendo una colaboración entre Gobierno-Sociedad fortalecerá el impulso para consolidar una transformación social en aspectos que generen un modelo de bienestar erradicando las malas prácticas.

Diseñando e implementando políticas públicas hacia una desarrollo social y humano en apoyo a los grupos vulnerables adultos mayores, la niñez, personas con capacidades diferentes sin discriminación ni exclusión, permitirá un desarrollo de calidad tratando de disminuir las carencias sociales en el Municipio.

Objetivo General

Garantizar el bienestar social de la sociedad para mejorar sus condiciones de vida acorde a las necesidades con un enfoque integral generando un transformación humana y social fortaleciendo el tejido social con igualdad y equidad de oportunidades incentivando la participación para el desarrollo de capacidades y habilidades para un desarrollo social optimo.

Estrategias

- Fortalecer el tejido social familiar mediante actividades recreativas, culturales y deportivas.
- Procurar el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio alcanzando niveles de bienestar idóneo.
- Mejorar el esparcimiento para el desarrollo de las actividades recreativas.
- Lograr gestiones sociales con la finalidad de reducir los niveles de carencias sociales.
- Fomentar la inclusión social en áreas recreativas, sociales y deportivas.
- Garantizar la participación de todos los sectores sociales para detonar el desarrollo integral en el Municipio.
- Mantener un equilibro social a través de políticas incluyentes en los diferentes programas sociales.
- Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones en aspectos sociales que incidan en el Municipio.
- Fortalecer las capacidades locales para un desarrollo comunitario sostenible disminuyendo las brechas de rezago social.
- Procurar actividades culturales, sociales, deportivas y recreativas para la integración y convivencia familiar.
- Gestionar en los diferentes niveles de gobierno apoyos para promover el talento juvenil del Municipio.
- Reincorporar a los grupos vulnerables a las actividades proactivas.
- Contribuir a la igualdad de oportunidades entre la ciudadanía para mejora su calidad de vida.
- Fortalecer los vínculos entre los formadores de la educación.

- Alcanzar la universalización de la educación básica en el Municipio.
- Hacer uso de las tecnologías de la comunicación para mejorar el sistema educativo.
- Reducir la brecha digital fomentando a la ciudadanía el conocimiento y los medios digitales para su educación.
- Promover una cultura de prevención y control de enfermedades.
- Difundir campañas informativas sobre temas de salud, mediante los diferentes medios digitales.
- Motivar a la ciudadanía a practicar hábitos deportivos y saludables.
- Implementar un Centro de control canino y felino en el Municipio.
- Impulsar actividades deportivas en la vida cotidiana de la ciudadanía del Municipio.
- Reactivar espacios públicos para el desarrollo de actividades deportivas.
- Promover y difundir la historia y cultura del Municipio mediante actividades culturales y artísticas.
- Enriquecer los valores democráticos y cívicos mediante festividades históricas, homenajes cívicos del Municipio.
- Difundir la cultura y tradiciones del Municipio, promoviendo los lugares históricos y eventos populares del Municipio.
- Establecer convenios institucionales con enfoque intercultural.
- Fomentar las diferentes expresiones culturales del Municipio mediante la participación social.

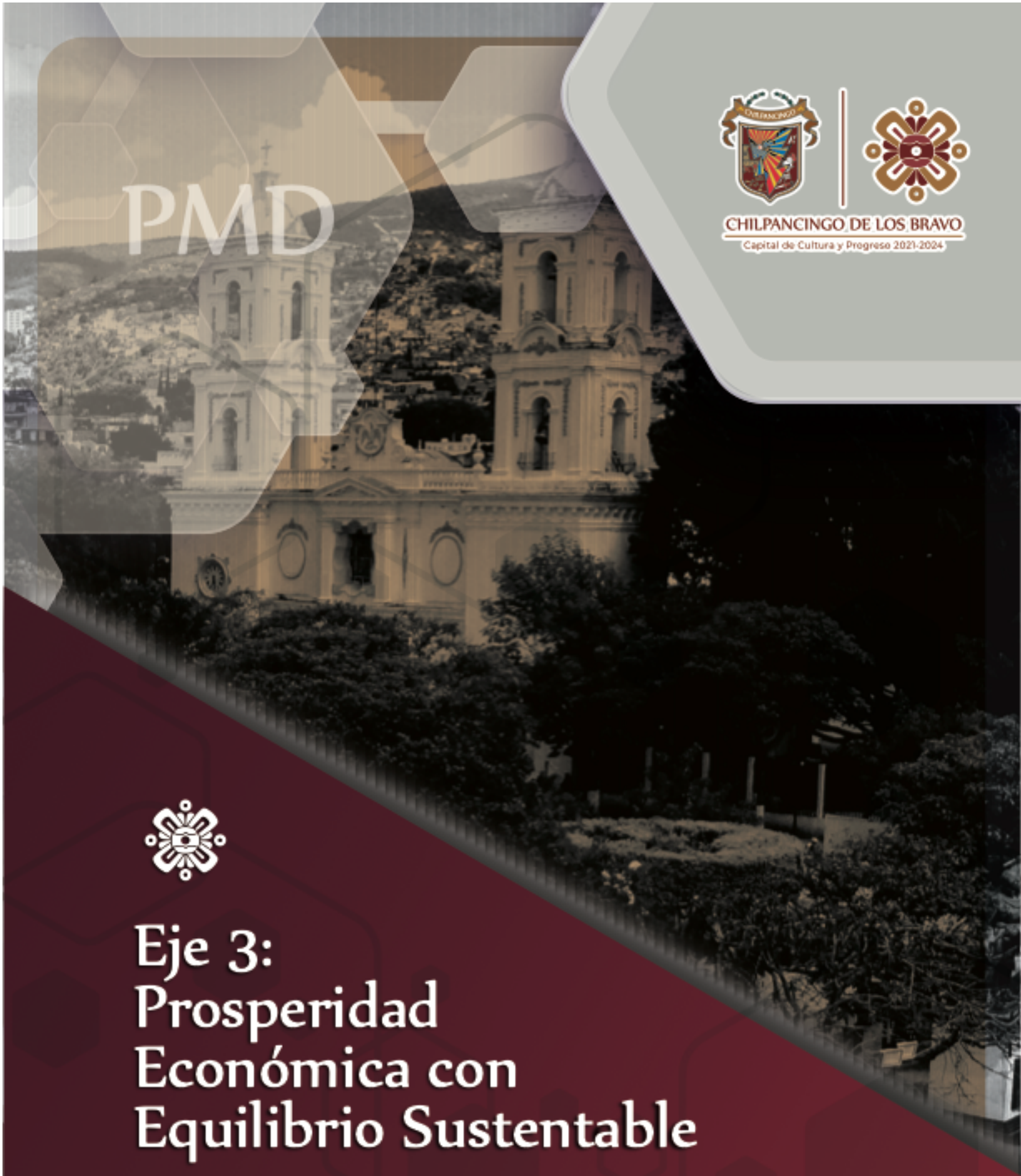

PMD

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Eje 3: Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable

Síntesis de Retos y Desafíos

Consolidar un Gobierno con un alto nivel de gestión, visión y voluntad con el propósito de construir, promover y generar infraestructura productiva y social con equilibrio sustentable permitirá mejorar y simplificar el ambiente integral.

Construyendo una economía incluyente, con equidad, innovación y sustentabilidad desde una perspectiva de sinergias entre los diferentes sectores social – público – privado – académico.

Debemos generar condiciones para detonar el desarrollo económico, emprendimiento y la atracción de inversión, con las vocaciones productivas del Municipio, bajo la lógica de economía social y la integración campo – ciudad.

Siendo uno de los temas más relevantes en todo el país con perspectiva de conservación, restauración y mejoramiento de las condiciones de nuestro Municipio mediante un equilibrio sustentable.

Enfocado en el cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente, pensando siempre en el futuro inmediato con el propósito de beneficiar a la sociedad.

Como administración eficiente y responsable por el medio ambiente mantendremos un equilibrio ecológico con la finalidad de garantizar la distribución equitativa, de este modo conciliar tres factores fundamentales de sustentabilidad el económico, ecológico y social.

Objetivo General

Reactivar la economía del Municipio con un equilibrio sustentable a través de la promoción, concertación, gestión y crecimiento urbano respetando el entorno ecológico mediante servicios públicos municipales de calidad con una cobertura y calidad, proyectando una ciudad limpia con la participación de los sectores productivos para consolidar una imagen urbana sustentable.

Estrategias

- Reactivar la economía local generando más empleo y desarrollo turístico.
- Promocionar asesoría integral para fomentar e impulsar el emprendimiento.
- Realizar convenios de colaboración entre el Gobierno Municipal y las Cámaras Empresarial para reactivar la prosperidad económica.
- Impulsar la promoción del emprendimiento del Municipio.
- Brindar cursos y talleres para el emprendimiento artesanal.
- Fortalecer las actividades productivas agropecuarias mediante una agricultura orgánica.
- Crear ferias culturales y turísticas fomentando el desarrollo económico local.
- Instalar módulos de información turística.
- Disminuir los índices de rezago social en materia de infraestructura social en el Municipio.
- Emplear las herramientas digitales para difundir la gastronomía, historia y cultura del Municipio.
- Crear un vínculo entre Universidad-Gobierno-Sociedad para la evaluación de políticas públicas económicas.
- Capacitar a los diferentes sectores productivos en materia de desarrollo humano, estrategias comerciales y herramientas digitales.
- Canalizar las diferentes demandas de productos agrícolas con su respectiva producción.
- Organizar ferias de empleo y una bolsa de trabajo del Municipio.
- Promover las actividades culturales y principales festividades del Municipio.
- Modernizar la imagen del Municipio resaltando sus premisas culturales, históricas, gastronómicas y parques ecoturísticos.
- Diseñar una planeación urbana garantizando un crecimiento

equilibrado sin riesgos ni afectación ambiental.

- Promover la participación social en las acciones de desarrollo sustentable en el Municipio.
- Priorizar los proyectos municipales acordes a la planeación y participación ciudadana.
- Generar proyectos de ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura sustentable.
- Minimizar la problemática del agua potable en el Municipio, rehabilitando los proyectos estratégicos.
- Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía.
- Administrar eficientemente los recursos destinados en el área de infraestructura y ordenamiento territorial.
- Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos.
- Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas.
- Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.
- Mejorar la infraestructura social en el Municipio con planeación y seguimiento en las diferentes obras públicas.

PMD

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Estrategia Transversal "Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente"

Síntesis de Retos y Desafíos

La prioridad de nuestro Gobierno es consolidar una cultura de transparencia, fortaleciendo las acciones en materia de fiscalización y rendición de cuentas, mediante una nueva cultura organizacional, implementando programas de modernización para dar una mejor atención ciudadana eficaz y eficiente de un gobierno que responda y atienda oportunamente las necesidades.

Trabajamos de manera coordinada y transparente para cumplir con el propósito de procurar el bienestar de nuestra ciudadanía, convirtiendo al Municipio en un polo de desarrollo, bienestar y transparencia.

Al consolidar una gestión administrativa eficiente e incluyente incrementa y fortalece el modelo de gobierno completo que garantice procesos simplificados para mejorar la cultura de gestión gubernamental con atención a la población, a través de mejores procesos de control, evaluación y desempeño.

La transparencias y rendición de cuentas son mecanismos fundamentales para el control gubernamental, hacia una democracia más participativa.

Todo Gobierno que innova y transparenta sus acciones ayuda a combatir la corrupción fomentando principios de legalidad hacia una ruta de confianza y comunicación en materia administrativa.

Mantener informada a la ciudadanía fortalece la imagen institucional con las acciones de trabajo desarrolladas de manera clara y concisa fomentando un gobierno innovador, moderno y transparente.

La calidad humana es un mecanismo a implementar para facilitar el trato con la ciudadanía, generando un comportamiento positivo para el desarrollo de las actividades consiguiendo optimizar las labores motivando el servicio público.

Objetivo General

Fomentar una cultura de transparencia a través de un gobierno moderno con eficiencia, mediante direcciones sólidas, para atender las demandas ciudadanas, cumpliendo con estándares requeridos por la sociedad, impulsando buenas prácticas y fortaleciendo las capacidades para brindar servicios públicos con mayor beneficio a la sociedad.

Estrategias

- Brindar atención a la ciudadanía en general canalizando las necesidades a las áreas correspondientes para una pronta resolución.
- Involucrar a la sociedad en las acciones del Gobierno.
- Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante módulos de atención y orientación para sus procesos administrativos.
- Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un Gobierno Abierto.
- Generar información en cumplimiento a la Ley de Transparencia garantizado el derecho de la ciudadanía el acceso a la información.
- Implementar instrumentos de evaluación del desempeño bajo normatividad para eficientizar las áreas del H. Ayuntamiento.
- Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la Ley ante los órganos fiscalizadores.
- Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía.
- Realizar audiencias públicas con la finalidad de generar una estrecha relación entre Gobierno-Sociedad.
- Diseñar descuentos a la ciudadanía a regularizarse en el pago de impuestos.
- Mejorar la infraestructura de los servicios públicos que brinda el H. Ayuntamiento con estándares de calidad.
- Capacitar al personal en materia de desarrollo humano y trato a la ciudadanía.
- Establecer mecanismos de comunicación con los Comités de las Colonias del Municipio.
- Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros.
- Implementar esquemas de manera óptima en los procesos administrativos y gubernamentales.

Estructura Programática

EJE I Democracia Participativa e Incluyente

Programa 1. **Sistema Integral del Desarrollo Profesional de la Seguridad Pública**
Programa 2. **Participación Ciudadana con Enfoque de Prevención Social**
Programa 3. **Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica**
Programa 4. **Prevención de Riesgos**
Programa 5. **Capital con Equilibrio – Igualitario**

EJE II Desarrollo Humano y Social

Programa 6. **Jornadas de Bienestar Social**
Programa 7. **Juntos Somos Familia**
Programa 8. **Juventud en Armonía**
Programa 9. **Mejoramiento Social**
Programa 10. **Educación de Calidad y Progreso**
Programa 11. **Salud Integral con Responsabilidad**
Programa 12. **Desarrollo Deportivo**
Programa 13. **Capital con Cultura y Arte**

EJE III Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable

Programa 14. **Impulso Económico**
Programa 15. **Desarrollo Local Competitivo**
Programa 16. **Atracción Turística**
Programa 17. **Bienestar Rural**
Programa 18. **Fortalecimiento a la Economía Rural**
Programa 19. **Participación Social en el Desarrollo Territorial**
Programa 20. **Ordenamiento Territorial**
Programa 21. **Servicios Públicos Integrales**
Programa 22. **Agua Potable**
Programa 23. **Territorio Sustentable**
Programa 24. **Obras para el Desarrollo**

Transversalidad Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente

Programa 25. **Administración Confiable, Eficiente y Regulatoria**
Programa 26**. Atención, Orientación y Desarrollo Ciudadano**
Programa 27. **Transparencia Institucional**
Programa 28. **Cero Corrupción**
Programa 29. **Coordinar para Gobernar**
Programa 30. **Evaluación Integral del Desempeño**

Programa 1. **Sistema Integral del Desarrollo Profesional de la Seguridad Pública**

Objetivo

Garantizar la profesionalización policial, promover la vocación de servicio y la permanencia, a través de la capacitación constante, permitiendo un desarrollo institucional competitivo y confiable fortaleciendo la seguridad de los ciudadanos.

Metas

- Realizar cursos anuales a elementos operativos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal.
- Desarrollar profesionalmente a los elementos operativos con un curso cada dos meses.

Líneas de Acción

1.1 Gestionar y difundir las capacitaciones en materia de Derechos Humanos, Desarrollo Humano, Primeros Auxilios y Prevención del Delito a los elementos operativos que integran el área de Seguridad Pública.

1.2 Realizar convenios con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Cruz Roja y la Universidad Policial del Estado, para un mejor desempeño de sus funciones.

1.3 Evaluar los elementos operativos para la obtención del Certificado Único Policial (CUP) ante instancias competentes.

1.4 Dotar de uniformes, herramientas y equipamiento operativo básico al área de Seguridad Pública.

Indicadores

1.1 Capacitaciones a los elementos operativos del área de seguridad pública

1.2 Convenios para mejorar el desarrollo profesional del cuerpo policial.

1.3 Implementar que los elementos operativos obtengan el Certificado Único Policial (CUP).

1.4 Dotar de uniformes, herramientas y equipamiento operativo entregadas al esquema de Seguridad Pública.

Programa 2. **Participación Ciudadana con Enfoque de Prevención Social**

Objetivo

Impulsar la participación ciudadana en acciones que contribuyan a la prevención social del delito, fomentando valores sociales mediante el fortalecimiento de la comunicación asertiva.

Metas

- Realizar capacitaciones a vecinos del Municipio.
- Crear Comités de Mediación y Construcción de la Paz en las principales Colonias del Municipio.
- Organizar eventos creativos y culturales para la prevención social del delito y la violencia.

Líneas de Acción

2.1 Planear rutas estratégicas en las Colonias del Municipio para la programación de talleres, conferencias, asesorías especializadas y talleres con la finalidad de prevenir adicciones y evitar la violencia familiar.

2.2 Conformar Comités de Mediación y Construcción de la Paz, sensibilizando hacia la solución de conflictos mediante técnicas para la medición y conciliación.

2.3 Realizar intercambio de juguetes bélicos para prevenir la violencia y fortalecer la cultura de la legalidad.

2.4 Fomentar eventos creativos y culturales impulsando el talento social fomentando valores culturales para la prevención social del delito.

Indicadores

2.1 Realización de talleres, conferencias, asesorías especializadas y talleres que fueron realizadas en el Municipio en materia de faltas administrativas elementales, alcoholismo, drogadicción, delincuencia y violencia familiar.

2.2 Instalación de Comités de Mediación y Construcción de la Paz conformados en el Municipio.

2.3 Juguetes bélicos intercambiados.

2.4 Eventos creativos y culturales con enfoque de prevención social.

Programa 3. **Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica**

Objetivo

Proponer las actualizaciones de los reglamentos para implementar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, con la finalidad de regular los procedimientos para la imposición de sanciones a elementos policiales, fortalecer la prevención de delitos e incrementar la confianza de la población en las instituciones de Seguridad Pública.

Metas	Establecer el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica para tener policías mejor capacitados y conscientes de sus atribuciones, así la ciudadanía tendrá más confianza en las instituciones policiales.

Líneas de Acción

3.1 Promover la Reforma del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia, así como el reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial.

3.2 Realizar mesas de trabajo en conjunto con el Consejo de Honor y Justicia, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Protección Ciudadana Municipal, y Secretaría general de este H. Ayuntamiento.

3.3 Generar base de datos estadísticos y mapeo georreferenciado.

3.4 Ejercer las competencias para la interacción y reacción policial, aplicando técnicas y tácticas para la eficiente toma de decisiones.

Indicadores

3.1 Mesas de trabajo con las diversas Secretarías para analizar reformas e impulsar un nuevo ordenamiento jurídico dentro del ámbito de competencia de la Segunda Sindicatura.

3.2 Sesiones del Consejo de Honor y Justicia para la aprobación de los ordenamientos jurídicos.

3.3 Verificación de la base de datos estadísticos y el mapeo georreferenciado.

3.4 Técnicas y tácticas aplicadas al personal operativo de Seguridad Pública.

Programa 4. **Prevención de Riesgos**

Objetivo

Fortalecer las medidas de prevención en las unidades de Protección Civil, Bomberos, Tránsito y Vialidad con la capacidad técnica y operativa para atender las demandas de la ciudadanía ante situaciones de emergencia, siniestros o catástrofe natural en un marco de respeto a los derechos humanos.

Metas

Concientizar a la población ante el riesgo de fenómenos naturales que existen en el Municipio, mediante una cultura de prevención, evitando desastres que pongan en peligro la vida de las personas.

Líneas de Acción

4.1 Actualizar la reglamentación normativa del área de Protección Civil, Bomberos, Tránsito y Vialidad.

4.2 Mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias, fortaleciendo las medidas preventivas para enfrentar contingencias en cada unidad: Protección Civil, Bomberos, Tránsito y Vialidad.

4.3 Crear un mapa de zonas de riesgo en el Municipio.

4.4 Capacitar y certificar a los elementos operativos de las unidades de prevención de riesgo en materia de protección, prevención y atención ante contingencia naturales.

4.5 Realizar operativos de prevención y verificación para salvaguardar eventos sociales, culturales, deportivos y naturales, difundiendo las precauciones adecuadas ante cada incidencia.

4.6 Brindar equipo operativo a las unidades de Protección Civil, Bomberos, Tránsito y Vialidad.

4.7 Generar mejor movilidad vial mediante la circulación vehicular en territorio, y mantenimiento a los semáforos.

Indicadores

4.1 Reglamentos creados en el área de Protección Civil, Bomberos y Tránsito y Vialidad.

4.2 Casos atendidos en el Municipio en materia de prevención de riesgos.

4.3 Verificación del Mapa de Riesgo del Municipio.

4.4 Capacitaciones y certificaciones a los elementos operativos de las unidades de protección y prevención.

4.5 Operativos preventivos y de verificación en el Municipio.

4.6 Herramientas y materiales operativas entregadas a las unidades de Protección Civil, Bomberos, Tránsito y Vialidad.

4.7 Elementos operativos desplazados en territorio.

Revisión de los semáforos en condiciones óptimas.

Programa 5. **Capital con Equilibrio - Igualitario**

Objetivo

Promover una cultura de igualdad y equidad en el Municipio, fomentando acciones que contribuyan al bienestar social; desarrollándolas dentro de un marco equitativo, justo y libre de violencia permitiendo un equilibrio entre los géneros.

Metas

Efectuar estrategias para promover una igualdad real y no discriminativa entre la diversidad de población, con ello prevenir la violencia de género.

Líneas de Acción

5.1 Fomentar la participación social y política en materia de equidad de género.

5.2 Difundir campañas de concientización y sensibilización para una vida libre de violencia.

5.3 Dar asesoría jurídica a la ciudadanía con atención psicológica a víctimas de violencia de género.

5.4 Consolidar programas de equidad y visión de género con el Gobierno Estatal.

5.5 Impartir pláticas y conferencias en instituciones educativas respecto a la igualdad y equidad de género.

5.6 Instalar centros comunitarios y módulos, atendiendo e informando a la ciudadanía en materia de derechos humanos y equidad de género.

5.7 Promover el uso permanente y cotidiano del lenguaje incluyente, sensibilizando la perspectiva de igualdad y equidad de género.

Indicadores

5.1 Eventos sociales, culturales, políticos en materia de equidad de género.

5.2 Campañas de concientización y sensibilización realizadas.

5.3 Asesorías y atención psicológica a víctimas de violencia de género.

5.4 Programas consolidados con el Gobierno Estatal.

5.5 Pláticas y conferencias a instituciones educativas realizadas.

5.6 Centros comunitarios y módulos instalados.

5.7 Verificación del lenguaje incluyente con perspectiva de igualdad y equidad de género.

Programa 6. **Jornadas de Bienestar Social**

Objetivo

Procurar el bienestar social en el Municipio, garantizando el desarrollo sostenible encaminado a reducir la brecha de marginación, pobreza y exclusión social, mediante mecanismos rectores en el desarrollo social e integral.

Metas

Impulsar de manera permanente acciones que impacten positivamente, y mejoren las condiciones de bienestar social.

Líneas de Acción

6.1 Brindar información de los programas sociales con la finalidad de que la ciudanía los conozca a través de medios digitales y módulos de información.

6.2 Promover servicios médicos básicos a la ciudadanía para un desarrollo integral.

6.3 Implementar acciones de peluquería y estética.

6.4 Organizar talleres de capacitación de oficio para generar el autoempleo mejorando la economía y el bienestar social.

6.5 Entregar aparatos funcionales a la población que lo necesite.

6.6 Vigilar el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes para el fomento de su desarrollo social y emocional.

6.7 Promover campañas de concientización sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes canalizando sus necesidades.

6.8 Implementar el sistema de protección integral de los grupos vulnerables del Municipio.

6.9 Brindar a la población escolar desayunos escolares calientes.

6.10 Instalar grupos integrales para la atención del adulto mayor.

Indicadores

6.1 Periodicidad de publicaciones informativas sobre los programas sociales.

6.2 Jornadas con servicios médicos básicos.

6.3 Jornadas con acciones de corte de belleza.

6.4 Alcance de talleres de capacitación de oficios.

6.5 Aparatos funcionales gestionados.

6.6 Cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

6.7 Campañas enfocadas al desarrollo social e integración de los niños, niñas y adolescentes.

6.8 Instalación del Sistema de Protección Integral.

6.9 Desayunos escolares calientes entregados a grupos vulnerables.

6.10 Módulos integrales para la atención del adulto mayor.

Programa 7. **Juntos Somos Familia**

Objetivo

Reforzar los vínculos y lazos familiares protegiendo los derechos sociales de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, garantizando de manera integral la sustentabilidad de la sociedad fomentando paz, apoyo, formación, bienestar y desarrollo social.

Metas

Implementar políticas que generen las condiciones necesarias para la plena integración y desarrollo de todos los grupos sociales, con énfasis en las personas vulnerables

Líneas de Acción

7.1 Promover el desarrollo integral de la mujer mediante una participación plena en los diferentes ámbitos sociales, como el “Voluntariado de Mujeres Empresariales”.

7.2 Desarrollar proyectos enfocados a promover e informar estrategias para la prevención de la salud dirigidas a las mujeres.

7.3 Promover alternativas de integración en la familia en materia educativa, laboral, recreativa y deportiva.

7.4 Impulsar una cultura de respeto, equidad y reconocimiento a los derechos de las personas con discapacidad.

7.5 Crear proyectos en coordinación con las órdenes de Gobierno, mediante acciones en apoyo directo a las personas con discapacidad.

7.6 Brindar aparatos funcionales desde auditivos, ortopédicos, visuales a las personas con discapacidad.

7.7 Fomentar proyectos de alimentación a la población educativa con la finalidad de erradicar desnutrición.

7.8 Asesorar a la población en situación de vulnerabilidad, en la realización de trámites y servicios que requiera.

7.9 Coordinar brigadas asistenciales para la realización de acciones en materia social, salud, sustentable y económico.

7.10 Realizar encuentros deportivos, culturales y artísticas, fomentando la participación familiar en las actividades recreativas.

Indicadores

7.1 Actividades encaminadas a la participación y beneficio de la mujer.

7.2 Proyectos orientados a la prevención de la salud de la mujer.

7.3 Acciones enfocadas a la integración y beneficio de la familia.

7.4 Acompañamiento a la población con discapacidad.

7.5 Proyectos incluyentes dirigidos a las personas con discapacidad.

7.6 Entrega de aparatos funcionales a las personas con discapacidad.

7.7 Proyectos de alimentación entregados al sector educativo.

7.8 Acompañamiento a la población en situación de vulnerabilidad.

7.9 Brigadas asistenciales realizadas en materia social, salud, sustentable y económico.

7.10 Actividades deportivas, culturales y artísticas realizadas.

Programa 8. **Juventud en Armonía**

Objetivo

Crear canales de participación e inclusión de la juventud, que les permita expresar sus inquietudes, aptitudes que conlleven a su sano desarrollo y formación dentro de un ambiente de confianza y comprensión fomentando la colaboración activa en temas de su interés.

Metas

Redefinir el modelo gubernamental de atención a la juventud, creando un sistema eficaz e integral donde sean considerados para el desarrollo del Municipio.

Líneas de Acción

8.1 Impulsar la participación social mediante capacitaciones, talleres y conferencias reorientadas a las potencialidades y oportunidades de la juventud.

8.2 Fomentar actividades culturales, sociales, deportivas y productivas para el desarrollo de habilidades sociales.

8.3 Incorporar a los jóvenes al sector productivo, mediante artes y oficios de emprendimiento.

8.4 Organizar eventos culturales de arte urbano resaltando la identidad de la juventud en el Municipio.

8.5 Concientizar a la juventud en temas de prevención de adicciones.

8.6 Coordinar una bolsa de trabajo para los jóvenes dentro de la Administración Municipal.

8.7 Rescatar espacios públicos impulsado el deporte y cultura en los jóvenes e incentivarlos a participar.

8.8 Brindar asesorías a los jóvenes a ser emprendedores y volverse auto sostenibles.

Indicadores

8.1 Actividades y eventos realizados en beneficio de los jóvenes.

8.2 Talleres de artes y oficios realizados para la juventud.

8.3 Conferencias o talleres realizados en la prevención de las adicciones.

8.4 Verificación de la bolsa de trabajo para los jóvenes.

8.5 Asesorías brindadas a los jóvenes en tema de emprendimiento.

Programa 9. **Mejoramiento Social**

Objetivo

Impulsar el desarrollo social e integral de la ciudadanía brindando asistencia para mejorar los niveles de bienestar, esparcimiento, independencia y autonomía para un desarrollo de calidad, dirigido primeramente a los grupos vulnerables a través de viviendas dignas y abastecimiento nutricional.

Metas

Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la salud y en la educación.

Líneas de Acción

9.1 Dar seguimiento a las afiliaciones del programa de tarjetas INAPAM para los adultos mayores.

9.2 Impulsar el Club del Adulto Mayor mejorando el bienestar y calidad de vida.

9.3 Fomentar el acondicionamiento físico y mental a las personas vulnerables.

9.4 Promover proyectos productivos para el mejoramiento social.

9.5 Fortalecer los proyectos de mejoramiento de vivienda ofreciendo materiales a bajo costo.

Indicadores

9.1 Incremento del número de afiliaciones dadas de alta en el sistema del INAPAM.

9.2 Reactivación del Club del Adulto Mayor.

9.3 Eventos realizados en materia de acondicionamiento físico y mental.

9.4 Incremento en los proyectos productivos gestionados.

9.5 Cantidad de proyectos de mejoramiento de vivienda a bajo costo.

Programa 10. **Educación de Calidad y Progreso**

Objetivo

Fortalecer el acceso educativo para un mejor desempeño humano y social, a través de la gestión de infraestructura y equipamiento a las instituciones educativas, consolidando un desenvolvimiento entre docentes-estudiantes, fomentando una educación de calidad.

Metas

Promover apoyos para las escuelas mediante programas que fortalezcan la calidad educativa, además de ser gestores ante la Secretaria de Educación para la creación de espacios donde el estudiantado explote sus conocimientos y habilidades

Líneas de Acción

10.1 Realizar acciones de promoción en el área de ciencia, tecnología, cultura y deporte.

10.2 Gestión de la rehabilitación y mejoramiento de instituciones educativas.

10.3 Implementar el programa de Alfabetización del Instituto IEEJAG.

10.4 Promover el fomento a la lectura mediante eventos sociales, culturales y artísticos.

10.5 Creación de bibliotecas comunitarias para el fortalecimiento de la educación.

Indicadores

10.1 Eventos de tecnología, cultura, ciencia y deporte realizados.

10.2 Instituciones educativas rehabilitadas.

10.3 Superar el número de adultos mayores de 15 años inscritos en el programa de Alfabetización.

10.4 Eventos para fomentar la lectura.

10.5 Bibliotecas comunitarias nuevas.

Programa 11. **Salud Integral con Responsabilidad**

Objetivo

Mejorar la calidad de vida a través de la atención y cuidado a la salud de la población, mediante la reactivación de los servicios médicos y de prevención integral para un esparcimiento social sano, fomentando las evaluaciones medicas periódicas.

Metas

- Mejorar la operatividad de los servicios de salud en el Municipio.
- Reactivar las acciones de promoción a la salud para beneficio de la ciudadanía.
- Integrar Comités Comunitarios de Salud.

Líneas de Acción

11.1 Reactivación del Laboratorio Municipal y la Clínica para la Atención Integral de la Mujer.

11.2 Implementación de fumigaciones y control de plagas en espacios públicos, comerciales y educativos.

11.3 Realizar pláticas informativas sobre zoonosis y tenencia responsable de la ciudadanía fomentando el respeto y adopción animal.

11.4 Implementación de campañas de vacunación antirrábica

11.5 Brindar consultas médicas caninas y felinas.

11.6 Realizar campañas de desparasitación interna, tratamiento para sarna y esterilización canina y felina.

11.7 Comunicar, difundir y promocionar sobre enfermedades epidemiológicas.

11.8 Realizar campañas de detección de cáncer de mama y enfermedades de transmisión sexual.

11.9 Organizar campañas de salud visual a los adultos mayores.

11.10 Reactivar y ampliar los Comités Comunitarios de Salud.

11.11 Implementar campañas en materia de nutrición, hábitos alimentarios y activación física: “Actívate Chilpancingo”

11.12 Realizar brigadas para la Prevención y Detección Precoz de la diabetes.

11.13 Reactivación del programa de atención inmediata para la atención y prevención de casos de enfermedades transmitidas por vectores.

11.14 Difundir los derechos de las personas con capacidades diferentes.

11.15 Actualización de tarjetas sanitarias emitidas a expendedores de alimentos.

Indicadores

11.1 Verificación del Laboratorio Municipal y Clínica para la Atención Integral de la Mujer.

11.2 Fumigaciones y control de plagas.

11.3 Pláticas informativas sobre el respeto y la adopción animal.

11.4 Campañas de vacunación antirrábica.

11.5 Consultas caninas y felinas.

11.6 Campañas en materia de desparasitación y control animal.

11.7 Conferencias informativas sobre enfermedades epidemiológicas.

11.8 Campañas para la detención de cáncer de mama y enfermedades de transmisión sexual.

11.9 Campañas visuales realizadas.

11.10 Comités Comunitarios de Salud.

11.11 Campañas en materia nutricional y actividad física.

11.12 Brigadas para la Prevención y Detección de la diabetes.

11.13 Verificación de la reactivación del programa en atención inmediata para la atención y prevención de casos de enfermedades transmitidas por vectores.

11.14 Seguimiento de la información difundida sobre los derechos de las personas con capacidades diferentes.

11.15 Tarjetas sanitarias emitidas.

Programa 12. **Desarrollo Deportivo**

Objetivo

Fomentar una cultura de activación física y deportiva para un desarrollo integral, buscando inclusión social, recreación, y sana competencia, con la finalidad de mejorar la calidad de vida mediante acciones de alto rendimiento mediante técnicas adecuadas dirigidas a los diferentes grupos de la población.

Metas

Promover al deporte en todas sus disciplinas, gestionando apoyos para fomentar nuevos talentos y espacios deportivos, a su vez mejorar las condiciones de salud.

Líneas de Acción

12.1 Organizar eventos deportivos para adultos mayores, mujeres, hombres, jóvenes y niños.

12.2 Gestionar apoyos ante Instancias Estatales y Federales para atletas de alto rendimiento.

12.3 Realizar ligas Municipales deportivas de futbol y basquetbol en sus respectivas categorías.

12.4 Gestionar e impulsar exhibiciones gratuitas de lucha libre y artes marciales.

12.5 Rescatar las áreas deportivas del Municipio.

12.6 Programar eventos de activación física en todos los niveles educativos.

Indicadores

12.1 Eventos deportivos.

12.2 Gestiones necesarias para atletas de alto rendimiento.

12.3 Ligas municipales organizadas.

12.4 Exhibiciones de lucha libre y artes marciales realizadas.

12.5 Áreas deportivas reactivadas.

12.6 Eventos de activación física realizadas.

Programa 13. **Capital con Cultura y Arte**

Objetivo

Preservar las expresiones artísticas, culturales y cívicas de la cultura popular del Municipio, contribuyendo a la reconstrucción del tejido social, consolidando una cultura de paz, garantizando los derechos humanos y culturales.

Metas

Implementar recurrentemente actividades artísticas y culturales que fomenten el acercamiento de la sociedad y a su vez impulsar el talento de artistas locales y de las regiones del Estado.

Líneas de Acción

13.1 Crear la Casa de la Cultura Municipal y el Consejo Municipal de Cultura y Artes.

13.2 Implementar una programación artística – cultural mediante el proyecto "Zocaleadas".

13.3 Realizar exposiciones de artes visuales mediante el proyecto "Movilizarte".

13.4 Difundir la reseña histórica de los monumentos principales del Municipio.

13.5 Coordinar con el Gobierno del Estado para difundir la cultura y la historia del Municipio.

13.6 Organizar homenajes y reconocimientos a personas destacadas que aportaron historia a nuestro Municipio.

Indicadores

13.1 Verificación de la creación de la Casa de la Cultura Municipal y el Consejo Municipal de Cultura y Artes.

13.2 "Zocaleadas" organizadas.

13.3 Exposiciones del proyecto "Movilizarte" realizadas.

13.4 Verificar la difusión de la reseña histórica de los monumentos del Municipio.

13.5 Difundir la cultura e historia del Municipio.

13.6 Homenajes o reconocimientos cívicos a los personajes históricas del Municipio.

Programa 14. **Impulso Económico**

Objetivo

Reactivar el desarrollo económico para generar empleo mediante inversiones productivas y de emprendimiento, planificando políticas de acción que permitan impulsar las iniciativas sostenibles para un Municipio competitivo y fortalecido.

Metas

Generar las herramientas necesarias a los sectores productivos impulsando el desarrollo económico, a través de la creación del padrón de micro, pequeñas y medianas empresas del Municipio

Líneas de Acción

14.1 Fomentar el desarrollo de los Centros Especializados de atención empresarial para asesorar y facilitar la creación de nuevas inversiones.

14.2 Generar coordinación con la iniciativa privada y Universidades para la inclusión al mercado laboral de los egresados.

14.3 Fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables al mercado laboral mediante ferias de empleo.

14.4 Impulsar eventos de índole económico, generando talleres de empleo y emprendedores.

14.5 Brindar asesorías, acompañamiento y capacitación para formar emprendedores.

14.6 Organizar reuniones de trabajo para diseñar y aplicar estrategias para el desarrollo de las micro y pequeñas empresas.

14.7 Crear el Instituto Municipal de Artes y Oficios (IMAO).

14.8 Realizar cursos de autoempleo para mejorar las habilidades productivas.

Indicadores

14.1 Convenios firmados para la inclusión al mercado laboral de los jóvenes egresados.

14.2 Ferias de empleo.

14.3 Instalación de talleres de empleo y emprendimiento organizados.

14.4 Asesorías y capacitaciones brindadas.

14.5 Reuniones de trabajo y seguimiento.

14.6 Seguimiento y verificación de la creación del Instituto Municipal de Artes y Oficios.

14.7 Implementación de cursos de autoempleo.

Programa 15. **Desarrollo Local Competitivo**

Objetivo

Impulsar un desarrollo local estableciendo canales de colaboración y sinergia para promover políticas públicas de recaudación y modernización en el comercio, generando la reactivación económica en los diferentes sectores económicos.

Metas

Promover y fortalecer el sector de las micro, pequeña y mediana empresa (MiPyME) dentro del Municipio que se genere, a través del diagnóstico, dando a conocer los programas de apoyo económico que se trabajan por parte de los tres órdenes de Gobierno.

Líneas de Acción

15.1 Dar mantenimiento, limpieza y control de fauna nociva en los mercados administrados por el Municipio.

15.2 Crear un mercado rural con la finalidad de reactivar la economía de las comunidades.

15.3 Tener la reglamentación actualizada de los mercados municipales.

15.4 Aplicar protocolos de seguridad y sanidad en los negocios locales.

15.5 Crear el proyecto del parador turístico gastronómico.

15.6 Detonar el turismo gastronómico y de aventura en las Comunidades del Municipio.

15.7 Crear la Entidad de Fomento Municipal, para el otorgamiento de crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Indicadores

15.1 Acciones de mantenimiento, limpieza y control en los mercados municipales.

15.2 Verificación y seguimiento de la creación del mercado rural.

15.3 Seguimiento de la reglamentación de los mercados municipales.

15.4 Aplicación de protocolos de seguridad y sanidad en los negocios locales.

15.5 Planeación y seguimiento del proyecto Parador Turístico Gastronómico.

15.6 Acciones encaminadas al turismo gastronómico y de aventura.

15.7 Verificación de la creación de la Entidad de Fomento Municipal.

Programa 16. **Atracción Turística**

Objetivo

Promocionar al Municipio de Chilpancingo como un punto atractivo con grandeza histórica, gastronómica y cultural, mediante el desarrollo turístico sustentable rescatando los espacios visuales de gran impacto e interés para todo ciudadano.

Metas

Posicionar a Chilpancingo como un destino turístico y competitivo, con condiciones para la existencia de mercado, ofreciendo a los turistas servicios de calidad.

Líneas de Acción

16.1 Embellecer el primer cuadro de Ciudad mediante fachadas culturales.

16.2 Restaurar espacios públicos atractivos con iluminación y áreas verdes.

16.3 Realizar festivales como el Día de Muertos, del Pan, del Pozole y el Mezcal.

16.4 Organizar la ruta turística del Mezcal y del Valle.

16.5 Promover una caravana turística artesanal.

16.6 Promover el proyecto “Vive Chilpancingo” mediante anuncios publicitarios, kioscos, tours y tianguis turístico.

Indicadores

16.1 Aplicación, seguimiento y verificación del embellecimiento de las fachadas culturales del primer cuadro de la Ciudad.

16.2 Restauración de espacios públicos atractivos.

16.3 Festivales culturales durante todo el año.

16.4 Diseñar, organizar y dar seguimiento de la ruta turística.

16.5 Crear la caravana turística artesanal en el Municipio.

16.6 Establecer, aplicar y supervisar el proyecto “Vive Chilpancingo”.

Programa 17. **Bienestar Rural**

Objetivo

Apoyar el desarrollo rural promoviendo la equidad y calidad de los productos, buscando alternativas para mejorar la producción agropecuaria, coadyuvando a la economía familiar del Municipio sin afectar el medio ambiente.

Metas

Apoyar a la zona rural con gestiones que ayuden al abastecimiento de la población con insumos, para combatir la pobreza y la marginación de las comunidades del Municipio.

Líneas de Acción

17.1 Instalar parcelas demostrativas para inducir a la agricultura y conservación orgánica.

17.2 Gestionar el seguro ante el Gobierno Federal para las cosechas y proteger la producción ante siniestros naturales.

17.3 Fomentar el potencial productivo de cada Comunidad de acuerdo a las características ambientales y la vocación productiva.

17.4 Promover la utilización de semillas nativas mejoradas para incrementar la productividad.

17.5 Organizar tianguis agrícolas – ganaderos.

17.6 Capacitar a los productores agropecuarios para la prevención de incendios forestales.

17.7 Gestionar plantas aptas para la reforestación de acuerdo al clima de las diferentes Comunidades.

17.8 Solicitar la construcción de bordos de captación de agua pluvial.

17.9 Brindar asistencia técnica para la elaboración de alimento balanceado en el sector agropecuario y pesquero.

17.10 Reactivar los estanques acuícolas de tilapia y trucha.

17.11 Actualizar el padrón ganadero del año correspondiente.

Indicadores

17.1 Parcelas demostrativas orgánicas.

17.2 Solicitudes de seguro catastrófico.

17.3 Verificación del potencial productivo de cada Comunidad.

17.4 Implementación de la utilización de semillas genéticamente mejoradas.

17.5 Expo tianguis agrícola-ganadero.

17.6 Capacitaciones a los productores para la prevención de incendios forestales.

17.7 Plantas para la reforestación.

17.8 Gestión para la construcción de bordes de captación de agua pluvial.

17.9 Asistencias técnicas para la elaboración de alimento balanceado agropecuario.

17.10 Seguimiento de los estanques de tilapia y trucha reactivados.

17.11 Verificación del padrón ganadero actualizado.

Programa 18. **Fortalecimiento a la Economía Rural**

Objetivo

Promover el desarrollo económico en las actividades productivas agropecuarias, mejorando la formación comercial y empresarial de los productores, mediante la tecnificación del sector con la inclusión de todos los componentes sociales y sustentables.

Metas

Implementar estrategias que detonen al desarrollo económico, educativo y social en el área rural.

Líneas de Acción

18.1 Consolidar organizaciones productivas del Municipio.

18.2 Capacitar a los productores agrícolas para la implementación del uso de compostas en sus cultivos.

18.3 Apoyar en la comercialización de los productos agrícolas favoreciendo al desarrollo rural y económico.

18.4 Activación y creación de parques rurales fomentando el ecoturismo en el Municipio.

Indicadores

18.1 Creación de organizaciones productivas.

18.2 Capacitaciones a los productores agrícolas.

18.3 Gestionar proyectos en apoyo a la comercialización de los productos agrícolas.

18.4 Creación de parques rurales y proyectos para el desarrollo ecoturístico en el Municipio.

Programa 19. **Participación Social en el Desarrollo Territorial**

Objetivo

Planificar y verificar las obras o acciones en beneficio de la ciudadanía que presentan niveles de rezago social, fortaleciendo la participación social en beneficio del Municipio hacia un crecimiento equilibrado sustentable.

Metas

Vigilar que el plan municipal y las dependencias municipales, con sus respectivos programas, mantengan congruencia en su elaboración, ejecución y contenido con los programas nacionales y estatales.

Líneas de Acción

19.1 Impulsar programas de infraestructura social con eficiencia y eficacia.

19.2 Fortalecer la cohesión social mediante la organización y participación ciudadana.

19.3 Integrar la propuesta de obra pública a ejecutarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).

19.4 Instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

19.5 Asesorar y dar seguimiento a los Programas Operativos Anuales y Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

Indicadores

19.1 Llevar a cabo el programa de Infraestructura Social Municipal.

19.2 Verificar y dar seguimiento a la participación ciudadana en materia de planeación en el desarrollo territorial.

19.3 Seguimiento a la propuesta de obra pública (FAISM).

19.4 Instalar y dar seguimiento a las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

19.5 Verificar los Programas Operativos Anuales y Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

Programa 20. **Ordenamiento Territorial**

Objetivo

Consolidar las bases para alcanzar una Ciudad compacta, competitiva, sustentable y equitativa, mediante políticas y estrategias de ordenamiento territorial.

Metas

Contribuir al ordenamiento del Municipio, a través del diseño, instrumentación y difusión de políticas públicas con estrategias de sustentabilidad.

Líneas de Acción

20.1 Vigilar la conservación de áreas verdes y de donación mediante la inspección regular.

20.2 Elaborar el Catálogo de Áreas Verdes y de Donación del Municipio.

20.3 Recepción, revisión y autorización de expedientes para trámite de Fusión Subdivisión y Re lotificación en el Municipio.

20.4 Brindar asesoría constructiva y alternativas de diseño para mejorar la funcionalidad e imagen de las viviendas a la ciudadanía.

20.5 Fomentar la nomenclatura en Fraccionamientos y Colonias para la elaboración de expedientes.

20.6 Ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2021 para dirigir la obra pública del Municipio.

20.7 Incentivar proyectos de construcción que incorporen elementos ecológicos.

20.8 Revisar y actualizar la normatividad aplicable en materia de Desarrollo Urbano

20.9 Actualizar el Reglamento de Construcción del Municipio y el Atlas de Riesgos y Vulnerabilidad Municipal.

Indicadores

20.1 Inspecciones para el mantenimiento de la conservación de las áreas verdes.

20.2 Verificar la elaboración del Catálogo de Áreas Verdes y de Donación del Municipio.

20.3 Verificar los expedientes de trámite, de Fusión, Subdivisión y Re lotificación en el Municipio.

20.4 Asesorías para las viviendas de la ciudadanía.

20.5 Verificar la nomenclatura de los Fraccionamientos y Colonias.

Programa 21. **Servicios Públicos Integrales**

Objetivo

Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible.

Metas

Incrementar las zonas de cobertura con el servicio de recolección de basura, implementar un manejo eficaz de los residuos respetando las normas establecidas, además de mantenimiento y limpieza de calles en la ciudad.

Líneas de Acción

21.1 Planear y dar a conocer el plan de trabajo de los servicios públicos integrales.

21.2 Instalación de un buzón de quejas y sugerencias con la finalidad de mejorar eficientemente los servicios públicos integrales.

21.3 Fomentar un proyecto de concientización y participación ciudadana de recolección de basura en los espacios públicos.

21.4 Realizar recorridos en territorio para la verificación de las rutas de recolección de residuos sólidos.

21.5 Dar mantenimiento a las guarniciones y las áreas verdes de las avenidas principales.

21.6 Pintar los puentes peatonales con identidad cultural garantizando una imagen urbana ordenada.

21.7 Realizar campañas de reciclado aplicando la normatividad de las 3 R´s (Reducir, Reusar y Reciclar).

21.8 Supervisar la operatividad del relleno sanitario bajo la normatividad correspondiente.

21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.

21.10 Brindar capacitaciones al personal encargada de los servicios públicos.

Indicadores

21.1 Verificar la difusión de los planes de trabajo de los servicios públicos integrales.

21.2 Verificar la instalación del buzón de quejas y sugerencias.

21.3 Proyectos para la concientización y participación ciudadana.

21.4 Recorridos en territorio para la verificación e inspección de las rutas de recolección de residuos sólidos.

21.5 Verificar el mantenimiento e inspección de las áreas verdes.

21.6 Puentes pintados bajo la identidad cultural.

21.7 Implementar campañas aplicando la normatividad de las 3 R´s (Reducir, Reusar y Reciclar).

21.8 Verificar la operatividad del relleno sanitario.

21.9 Acciones realizadas en los servicios públicos municipales.

21.10 Capacitaciones al personal operativo de servicios públicos.

Programa 22. **Agua Potable**

Objetivo

Proporcionar el servicio de agua potable en forma oportuna para el Municipio, buscando a través de mejoras en infraestructura de la red de distribución, y reducir el déficit en el servicio de la paramunicipal.

Metas

Regularizar tomas clandestinas de agua potable y alcantarillado, a través de convenios para la actualización del padrón de usuarios.

Líneas de Acción

22.1 Implementar la macro medición del agua en captaciones.

22.2 Dar mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de agua potable.

22.3 Mejorar el consumo promedio de energía eléctrica evaluando el parámetro de normalización del volumen producido.

22.4 Brindar atención oportuna a las quejas y sugerencias de la ciudadanía.

22.5 Supervisar el proyecto de Tandeo del suministro de agua en las viviendas.

22.6 Capacitar al personal para mejorar el desempeño laboral.

Indicadores

22.1 Porcentaje de macro medidores funcionando.

22.2 Acciones de prevención y corrección de los sistemas de agua potable.

22.3 Planear el consumo energético en el sistema de agua potable.

22.4 Quejas y sugerencias.

22.5 Capacitación al personal administrativo y operativo.

Programa 23. **Territorio Sustentable**

Objetivo

Dirigir el desarrollo del Municipio a tres áreas principales, urbana, rural y comunitaria, integrando un modelo de desarrollo basado en la sostenibilidad y sustentabilidad, logrando un crecimiento equilibrado que garantice la dotación de infraestructura pública de calidad para crear condiciones de bienestar y prosperidad para todos sus habitantes.

Metas Realizar acciones que coadyuven los efectos de la contaminación ambiental.

Líneas de Acción

23.1 Actualizar el reglamento para la Protección Ambiental, manuales de organización y procedimientos aplicables en materia sustentable.

23.2 Integrar la Comisión Municipal de Ecología.

23.3 Elaborar el Plan de Ordenamiento Ecológico Local.

23.4 Elaborar el proyecto de Gestión Integral de RSU en coordinación con SEMAREN.

23.5 Realizar inspecciones ambientales para prevenir y controlar la contaminación auditiva y visual.

23.6 Diseñar e implementar estrategias de restauración y manejo de ecosistemas en coordinación con la Federación y el Estado.

23.7 Elaborar un proyecto de rescate de barrancas y saneamiento del río Huacapa.

23.8 Promover la instalación de viveros comunitarios con flora endémica del Municipio.

23.9 Realizar jornadas de concientización y capacitación para compostaje y horticultura.

23.10 Reforzar las inspecciones de registro de control ambiental en establecimientos comerciales, para prevenir y mitigar los efectos de contaminación ambiental.

23.11 Fortalecer la Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales con el añadido de atribuirle la función de cambio climático y sustentabilidad.

23.12 Actualizar los decretos de Zonas Ambientales Protegidas.

Indicadores

23.1 Verificar la actualización del reglamento para la Protección Ambiental.

23.2 Revisar la integración de la Comisión Municipal de Ecología.

23.3 Seguimiento al Plan de Ordenamiento Ecológico Local.

23.4 Comprobar el proyecto de Gestión Integral de RSU en coordinación con SEMAREN.

23.5 Llevar a cabo inspecciones ambientales.

23.6 Estrategias para la restauración y manejo de ecosistemas.

23.7 Implementación del proyecto rescate de barrancas y saneamiento del río Huacapa.

23.8 Verificar la instalación de viveros comunitarios.

23.9 Jornadas de concientización de compostaje y horticultura.

23.10 Inspecciones de registro de control ambiental en establecimientos comerciales.

23.11 Incorporación de la función cambio climático y sustentabilidad en la Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

23.12 Verificar los decretos de Zonas Ambientales Protegidas.

Programa 24. **Obras para el Desarrollo**

Objetivo

Programar, coordinar y ejecutar obra pública de infraestructura dando atención las necesidades de la población.

Metas

Mejorar y aumentar la infraestructura pública para dar un impacto visual y social a la población, en especial en las zonas de atención prioritaria, con proyectos estratégicos sustentables.

Líneas de Acción

24.1 Reingeniería en la organización para mejorar la calidad del servicio (manual de organización, procesos de operación e implementación de normas).

24.2 Formular y ejecutar programa de infraestructura en secciones: Vivienda, Educación, Salud, Urbanización, Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje y Electrificación.

24.3 Elaboración y ejecución de los proyectos de alto impacto:

- Parque urbano en la Col. la Cinca, Chilpancingo de los Bravo.
- Parque ecológico en las instalaciones del actual zoológico Zoochilpan.
- Diseño y reubicación del parque ecológico Zoochilpan.
- Reubicación de instalaciones de la feria de navidad y año nuevo.
- Relleno sanitario intermunicipal, como destino final de los residuos sólidos urbanos.
- Andador gastronómico turístico en Chilpancingo.
- Pozos de abastecimiento de agua.
- Central de abastos en Matlalapa.
- Nuevo hospital del ISSSTE.

24.4 Implementar accesos y lugares turísticos en el Municipio que fortalezcan la economía.

24.5 Informe y seguimiento del portal de transparencia para evitar la corrupción y mal manejos de recursos.

24.6 Crear bases de datos sistematizada que permitan el control y fluidez de las actividades de la secretaria de obras públicas.

24.7 Gestionar recursos federales para la contribución de mejoras en la ejecución de obras públicas.

Indicadores

24.1 Verificación de los manuales de organización interna de la Secretaría.

24.2 Ejecución de proyectos de infraestructura social (FAISM).

24.3 Ejecución de proyectos de alto impacto.

24.4 Incremento en infraestructura turística y recreativa.

24.5 Seguimiento al portal de transparencia y resolución de dudas.

24.6 Verificación de las bases de datos actualizadas.

24.7 Seguimiento a los programas de inversión.

Programa 25. **Administración Confiable, Eficiente y Regulatoria**

Objetivo

Establecer los procedimientos administrativos acorde a la normatividad aplicable, mediante controles que permitan un mejor orden en la gestión de servicios y recursos, dando pauta a una atención ciudadana eficaz.

Metas

Ser el ente regulador de los acuerdos entre los integrantes del Cabildo, además de eficientar los trabajos en materia de trámites diversos con la ciudadanía.

Líneas de Acción

25.1 Convocar las Sesiones de Cabildo: solemnes, ordinarias, cabildo abierto, extraordinarias y permanentes.

25.2 Revisar y actualizar el Marco Normativo del H. Ayuntamiento Municipal.

25.3 Emisión de concesiones, permisos y autorizaciones otorgadas en materia administrativa o en la prestación de servicios públicos.

25.4 Registrar y controlar los libros de actas de asuntos tratados, acuerdos tomados y disposiciones administrativas.

25.5 Expedir documentación requerida a la ciudadanía que lo solicite en las diversas instancias y estén permitidas por la Ley.

25.6 Revisar los convenios de coordinación o colaboración con los distintos niveles de Gobierno, Organizaciones Sociales o Privadas.

25.7 Emitir actos registrales a la ciudadanía en materia de estado civil, nacimientos, adopción, matrimonio, divorcios, defunciones, entre otros.

25.8 Asignar y capacitar a servidores públicos para reforzar su perfil, mostrando resultados en la administración.

25.9 Actualizar el Reglamento de Uso de la Vía Pública.

Indicadores

25.1 Sesiones de Cabildo.

25.2 Actualizar documentos del Marco Normativo.

25.3 Concesiones emitidas.

25.4 Actas levantadas con acuerdos.

25.5 Documentación expedida a la ciudadanía en los diferentes rubros administrativos.

25.6 Convenios de coordinación y colaboración realizados con las distintas instituciones.

25.7 Documentos emitidos a la ciudadanía en el área de Registro Civil.

25.8 Capacitaciones a los servidores públicos.

25.9 Actualizar Reglamento de Uso de la Vía Pública.

Programa 26. **Atención, Orientación y Desarrollo Ciudadano**

Objetivo

Brindar atención a la ciudadanía satisfaciendo sus necesidades en el ámbito económico y social, mediante el desarrollo de visitas a zonas rurales y urbanas, con actos oficiales y audiencias públicas informando, orientando y resolviendo las demandas ciudadanas a través de una gestión directa y eficiente.

Metas

Establecer una estrategia inclusiva de comunicación y atención con la ciudadanía, atendiendo las necesidades y peticiones de todos, dentro de un marco de respeto absoluto a los derechos, atribuciones, obligaciones, funciones y facultades que establece la Ley.

Líneas de Acción

26.1 Coordinar con las áreas del H. Ayuntamiento los diferentes eventos o actos oficiales.

26.2 Canalizar las peticiones o demandas de la ciudadanía con las áreas correspondientes brindando eficiencia y funcionalidad.

26.3 Comunicar mediante tarjetas informativas las actividades correspondientes de las áreas del H. Ayuntamiento.

26.4 Organizar las reuniones públicas y privadas con las diferentes áreas, comités y organizaciones sociales.

26.5 Socializar la agenda de trabajo a la ciudadanía sobre las acciones en materia de servicios públicos, salud, cultura y seguridad pública.

26.6 Coadyuvar en la organización de las audiencias públicas y las mañaneras informando a la ciudadanía las acciones del Gobierno.

26.7 Atender oportuna y eficientemente a la ciudadanía en sus gestiones.

Indicadores

26.1 Eventos y actos oficiales.

26.2 Peticiones solicitadas y canalizadas en las diferentes áreas administrativas.

26.3 Tarjetas informativas emitidas.

26.4 Reuniones públicas y privadas.

26.5 Publicaciones en medios digitales.

26.6 Audiencias públicas y mañaneras informativas.

26.7 Asuntos ciudadanos atendidos.

Programa 27. **Transparencia Institucional**

Objetivo

Hacer de la transparencia un indicador fundamental sobre la calidad de Gobierno, poniendo a disposición de los ciudadanos la información pública desde resultados de los programas y acciones implementadas; consolidando una administración eficaz y eficiente, siempre buscando el bien común.

Metas

Eficientar y transparentar el pago de los impuestos, así como la elaboración del anteproyecto de la Ley de ingresos y egresos de los diferentes ejercicios fiscales.

Líneas de Acción

27.1 Instrumentar un Plan de Disciplina y Austeridad Presupuestaria en todas las áreas del H. Ayuntamiento.

27.2 Implementar los Manuales de Organización apegados a la normatividad, generando mecanismos y esquemas de supervisión y fiscalización de los recursos públicos.

27.3 Integrar el Comité de Transparencia, Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia contribuyendo con una cultura de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales.

27.4 Gestionar convenio PRODIM-BIENESTAR con base a los lineamientos del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIMS), publicados en el diario oficial de la federación.

27.5 Capacitar a los servidores públicos y enlaces con el marco normativo aplicable al derecho de acceso de información, transparencia y rendición de cuentas.

27.6 Poner a disposición al público información financiera, presupuestal, programática y contable de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera.

27.7 Dar seguimiento a las solicitudes de información de manera presencial u online mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0).

27.8 Preservar el equilibrio entre los ingresos y egresos en la recaudación, gestión y aplicación de los recursos.

Indicadores

27.1 Ejecución del Plan de Disciplina y Austeridad Presupuestaria.

27.2 Actualizar los Manuales de Organización elaborados y validados.

27.3 Instalación del Comité de Transparencia de Control y Vigilancia.

27.4 Seguimiento del convenio PRODIM-BIENESTAR.

27.5 Capacitación a temas de transparencia institucional.

27.6 Publicaciones financieras, presupuestales, programáticas y contables.

27.7 Solicitudes atendidas y recibidas en el sistema SISAI 2.0.

27.8 Verificación de los ingresos y egresos recaudados informando a la ciudadanía.

Programa 28. **Cero Corrupción**

Objetivo

Aplicar los mecanismos disponibles para prevenir acciones u omisiones que deriven en actos de corrupción; promoviendo y fomentando los principios que rigen el servicio público, con la finalidad de que sean apropiados por los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

Metas

Impulsar un Gobierno que prevenga y combata actos de corrupción, vigilante en el adecuado ejercicio de los recursos públicos, e incremente la confianza y la participación de la ciudadanía en la rendición de cuentas.

Líneas de Acción

28.1 Recibir las declaraciones de situación patrimonial.

28.2 Implementar auditorías en las dependencias que integran el H. Ayuntamiento.

28.3 Realizar la actualización de la normatividad interna del Municipio, desde la estructura orgánica, reglamentos, manuales, códigos de ética y conducta.

28.4 Vigilar el cumplimiento de la correcta aplicación de las Leyes Federales y Estatales.

28.5 Generar mesas de trabajo interdisciplinarias para la supervisión y validación de la cuenta pública.

28.6 Implementar el sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.

28.7 Ejecutar los programas anuales de evaluación en cada ejercicio fiscal.

Indicadores

28.1 Declaraciones de situación patrimonial.

28.2 Auditorías financieras y administrativas realizadas de carácter interno.

28.3 Actualización del marco normativo.

28.4 Verificar la aplicación de las Leyes Federales y Estatales en materia administrativa.

28.5 Mesas de trabajo interdisciplinarias realizadas.

28.6 Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño.

28.7 Programa anual de evaluación.

Programa 29. **Coordinar para Gobernar**

Objetivo

Coordinar todas las Secretarías, Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones de la Administración Pública planificando la Estructura Orgánica Municipal con base al Marco Normativo del H. Ayuntamiento.

Metas

Fortalecer un Gobierno articulado con toda la estructura del H. Ayuntamiento, canalizando las necesidades y prioridades de la ciudadanía, manteniendo una relación estrecha entre Gobierno-Sociedad.

Líneas de Acción

29.1 Impulsar y coordinar la actualización del Marco Normativo del H. Ayuntamiento.

29.2 Coordinar las acciones administrativas inherentes y por obligatoriedad.

Indicadores

29.1 Actualización del marco normativo.

9.2 Asuntos atendidos a la ciudadanía.

Programa 30. **Evaluación Integral del Desempeño**

Objetivo

Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño en el H. Ayuntamiento Municipal fortaleciendo la Administración Municipal.

Metas

Aplicar la Metodología del Marco Lógico (MML) en la Adminsitración Municipal 2021-2024.

Líneas de Acción

30.1 Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio.

30.2 Impulsar la Institucionalización de las acciones del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio.

30.3 Capacitar a las Autoridades y Dependencias Municipales en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.

30.4 Implementar los Programas Anuales de Evaluación para cada Ejercicio Fiscal.

30.5 Evaluar y dar seguimiento a los diferentes Fondos de Inversión y de los elementos que lo conforman.

Indicadores

30.1 Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño.

30.2 Actualización del marco normativo.

30.3 Capacitaciones a las Autoridades y Dependencias Municipales.

30.4 Evidencias de los Programas Anuales de Evaluación.

30.5 Mesas de trabajo realizadas para el seguimiento de los Fondos de Inversión.

Cartera de Proyectos Estratégicos

Proyecto estratégico 1. **Relleno Sanitario**

Proyecto estratégico 2. **Rastro Municipal**

Proyecto estratégico 3. **Central de Abastos**

Proyecto estratégico 4. **Nuevo Recinto Ferial**

Proyecto estratégico 5. **Parque Ecológico Zoochilpan**

Proyecto estratégico 6. **Parador Turístico**

Proyecto estratégico 7. **Nuevo Hospital del ISSSTE**

Proyecto estratégico 8. **Central de Transporte Foráneo**

Proyecto estratégico 9. **Parque Urbano La Cinca**

Proyecto estratégico 10. **Parque Urbano Zoochilpan**

Proyecto estratégico 11. **Vialidad de las Torres**

Los proyectos estratégicos representan un proceso de inversión de capital público o privado, para la creación o la mejora de la infraestructura física del Municipio, aplicando una transformación a largo plazo.

Proyecto estratégico 1. **Relleno Sanitario**

Objetivo

Contar con un sitio final para la disposición de residuos sólidos adecuado, normado y regularizado en los municipios de la zona centro del Estado (Chilpancingo, Tixtla y Zumpango).

Justificación

En la actualidad ningún municipio de la zona Centro cuenta con un sitio de disposición final de residuos sólidos certificado bajo la **NOM-083 (Rellenos sanitarios).**

Beneficios

- Matlalapa cuenta con toda la documentación para ser certificado bajo la **NOM – 083.**
- Terreno propiedad del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo.
- 67 Ha. Para su ocupación a corto, mediano y largo plazo (30 años).
- Ubicación estratégica para dar servicio a los tres municipios circundantes.
- Bajo costo de rehabilitación.
- Abatimiento de rezagos ecológicos y contaminación.

Inversión

9 millones de pesos.

Proyecto estratégico 2. **Rastro Municipal**

Objetivo	Contar con un Rastro tipo TIF con certificación en sus procesos, que permita la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la zona metropolitana de Chilpancingo de los Bravo, Eduardo Neri y Tixtla de Guerrero.
Justificación	El inmueble que ocupa el Rastro municipal es obsoleto, generando problemas sociales y de salud para toda la capital del Estado.
Beneficios	• Mejorar sustantivas en la calidad de vida de los Chilpancingueños. • Ubicación estratégica para dar servicio a los tres municipios circundantes. • Abatimiento de rezagos ecológicos y contaminación.
Inversión	95 millones de pesos.

Proyecto estratégico 3. **Central de Abastos**

Objetivo	El crecimiento acelerado del municipio de Chilpancingo de los Bravo así como de sus municipios vecinos, de alguna manera sobrepasa los límites normales de tiempo y espacio. Una de las necesidades imperiosas de la ciudad es aquella que se refiere a la concentración de los intercambios comerciales y de servicios.
Justificación	Fomentar el intercambio comercial con los productores de otras regiones del Estado, detonando la economía local.
Beneficios	• Crecimiento de la economía de las y los Chilpancingueños y municipios aledaños. • Ubicación estratégica para dar servicio a los tres municipios circundantes. • Abatimiento de rezagos ecológicos y contaminación.
Inversión	75 millones de pesos.

Proyecto estratégico 4. **Nuevo Recinto Ferial**

Objetivo

Reubicar las instalaciones de la Feria de Navidad y Año Nuevo dignificando y mejorando la infraestructura de la feria, permitirá a la población de Chilpancingo la apropiación de nuestras tradiciones.

Justificación

Las actuales instalaciones que albergan la Feria de Navidad y Año nuevo son obsoletas y su infraestructura está rebasada.

Beneficios

- Crecimiento de la economía de las y los Chilpancingueños y municipios aledaños.
- Ubicación estratégica para dar servicio a los tres municipios circundantes.

Inversión

35 millones de pesos

Proyecto estratégico 5. **Parque Ecológico Zoochilpan**

Objetivo

Construir un nuevo espacio Ecológico, Autosustentable y Sostenible para albergar el nuevo zoológico que cumpla con las nuevas disposiciones en cuanto a la normativa de estos espacios.

Justificación

El nuevo zoológico se ubicará en el Valle del Ocotito en la zona boscosa, en el km 307 al km 309, integrando un espacio natural para el uso y disfrute de los chilpancingueños y los turistas que visitan Acapulco, incluyendo diversas actividades lúdicas, recreativas y pedagógicas.

Beneficios

- Crecimiento de la economía de las y los Chilpancingueños y municipios aledaños.
- Ubicación estratégica para dar servicio a los tres municipios circundantes.
- Preservación Ecológica de la zona.
- Dignificación animal de los habitantes del actual Zoológico.

Inversión

70 millones de pesos

Proyecto estratégico 6. **Parador Turístico**

Objetivo	Atraer turistas encaminados al puerto de Acapulco como una para generar nuevas derramas económicas. El Parador Gastronómico deberá tener un fácil acceso desde la Autopista del Sol y en él se podrán disfrutar de platillos típicos de calidad, artesanías, música, danzas y elementos culturales de las siete regiones económicas de Guerrero.
Justificación	El aprovechamiento del turismo en la región Centro del Estado es prácticamente nula, la derrama económica que genera este rubro está enfocada permanentemente en la región costera del Estado y en específico hacia Acapulco.
Beneficios	• Crecimiento de la economía de las y los Chilpancingueños y municipios aledaños. • Ubicación estratégica para dar servicio a los municipios circundantes.
Inversión	20 millones de pesos

Proyecto estratégico 7. **Nuevo Hospital del ISSSTE**

Objetivo	Coadyuvar a la creación de un nuevo hospital del ISSSTE que brinde mejor atención a las y los Chilpancingueños, siendo un hospital de primer nivel que de atención a la región Centro del Estado.
Justificación	En la actualidad el hospital regional del ISSSTE ubicado en Chilpancingo ha sido rebasado, esto debido a la gran demanda de usuarios que este presenta; la infraestructura tiene deficiencias debido a la falta de mantenimiento correctivo y preventivo.
Beneficios	• Más y mejor población atendida para los beneficiarios del ISSSTE. • Ubicación estratégica para dar servicio a los municipios circundantes.
Inversión	15 millones de pesos

Proyecto estratégico 8. **Central de Transporte Foráneo**

Objetivo	Generar una Central de transporte público foráneo en la capital, permitirá al municipio de Chilpancingo de los Bravo empezar a generar estrategias que permitan establecer planes de movilidad urbana.
Justificación	Dentro de la ciudad existen un sin número de sitios de transporte público en total anarquía y desorden, la central de transporte público foráneo permitirá darle una ordenanza a nuestra ciudad en materia de movilidad vial.
Beneficios	• Planeación de la movilidad urbana de nuestra capital.
Inversión	12 millones de pesos.

Proyecto estratégico 9. **Parque Urbano La Cinca**

Objetivo

Integrar espacios que ayuden a combatir la contaminación, favoreciendo la biodiversidad en el núcleo de las grandes ciudades y facilitando el control de la temperatura y la humedad. Las zonas verdes en el seno de las metrópolis son, además, un importante elemento de cohesión social.

Justificación

Durante mucho tiempo esta zona de la ciudad fue considerada un foco de infección debido a los malos procesos de planeación que la concretaron, actualmente, representa una oportunidad inigualable para la ciudad de generar un espacio que permita a los Chilpancingueños cohesionar socialmente.
.

Beneficios

- Planeación de la movilidad urbana de nuestra capital
- Crecimiento de la economía de las y los Chilpancingueños y municipios aledaños.
- Ubicación estratégica para dar servicio a los tres municipios circundantes.
- Preservación Ecológica de la zona.

Inversión

30 millones de pesos

Proyecto estratégico 10. **Parque Urbano Zoochilpan**

Objetivo	Ampliar y crear espacios verdes de esparcimiento, diversión, cultura y descanso que tanta falta le hacen a nuestra ciudad. La integración de este tipo de espacios ayuda a mejorar la sustentabilidad y el desarrollo social y humano de la población.
Justificación	A través de estas zonas se busca impulsar la sustentabilidad y conservación en el municipio y zona urbana.
Beneficios	• Crecimiento de la economía de las y los Chilpancingueños y municipios aledaños. • Ubicación estratégica para dar servicio a los tres municipios circundantes. • Preservación Ecológica de la zona.
Inversión	20 millones de pesos.

Proyecto estratégico 11. **Vialidad de las Torres**

Objetivo	Constituir una vía paralela al boulevard Vicente Guerrero y al Río Huacapa, formará parte de la infraestructura vial transversal de nuestra ciudad capital y permitirá dar mayor movilidad a la zona poniente, además que permitirá el crecimiento económico y social de ese sector de Chilpancingo.
Justificación	La zona federal generada por la línea de conducción de alta tensión de la CFE ha generado a través de los años una serie de problemas al interior de su paso por la ciudad que van desde invasiones hasta zonas de alta marginación y delincuencia
Beneficios	• Crecimiento de la economía de las y los Chilpancingueños y municipios aledaños. • Planeación de la movilidad urbana de nuestra capital
Inversión	25 millones de pesos.

Instrumentación del Plan, Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y evaluación de los programas de la Administración Pública 2021-2024 son cardinales para poder entregar mejores resultados a la ciudadanía.

Se cuenta con un sistema de indicadores de cada Programa Estratégico, que facilitará el monitoreo de las líneas de acción como la medición del impacto social, con la finalidad de incentivar a la Administración Pública a cumplir con las metas planteadas.

Cada acción está alineada a las prioridades del Municipio, siendo claras, veraces, oportunas y confiables.

Mediante el análisis y monitoreo se podrá evaluar de forma periódica el desempeño de los programas implementados en relación con las prioridades, lo que permitirá identificar las áreas de oportunidad y la actualización de estrategias.

Cada Programa con sus respectivas metas, líneas de acción e indicadores permitirá la mejora continua para beneficio de la sociedad.

Síntesis de la Estructura Programática				
	Democracia Participativa e Incluyente	**Desarrollo Humano y Social**	**Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable**	**Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente**
Programas	5	8	11	6
Objetivos	5	8	11	6
Metas	8	10	11	6
Líneas de Acción	26	65	85	38

Plan de Inversión

Es preciso señalar que este plan de inversión incluye el rubro de ingresos propios, así como los provenientes de las diferentes fuente de financiamiento como es el caso de el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento a los Municipios (FORTAMUN), por lo que este gobierno se esforzara en impulsar las estrategias que permitan ejecutarlos de manera discrecional, con efectos favorables en la sociedad, con obras de impacto en el ámbito social.

En el presente resumen, se reflejan las inversiones y convenios de coinversión por ejercicio fiscal y el segundo por fuentes de financiamiento que se asignan a los municipios del país, y en este plan de inversión para los próximos tres años, se prevee un crecimiento anual del 3 al 4%.

Plan de Inversión

Años	Impuestos	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, fondos, aportaciones federales y convenios	TOTAL
2021	75,512,074.08	29,997,327.05	1,922,953.75	7,111,874.36	668,486,858.54	**$779,031,087.78**
2022	72,347,533.84	26,328,438.72	438,756.58	2,126,768	739,995,472.12	**$841,236,969.26**
2023	86,817,040.61	31,594,126.46	526,507.89	2,552,121.6	762,195,336.28	**$883,685,132.84**
2024	104,180,448.73	37,912,951.76	631,809.47	3,062,545.92	785,061,196.37	**$930,848,952.25**

Fuentes de Financiamiento

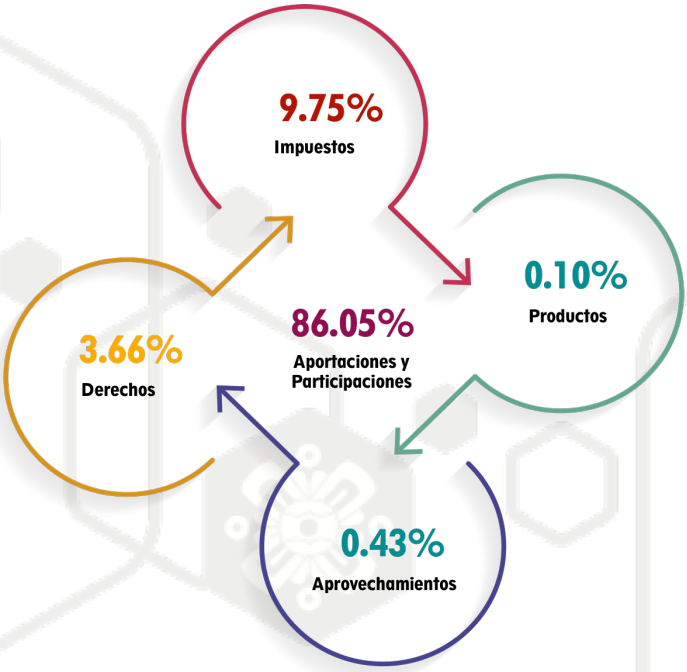

Fuentes de Información

- Secretaría de Servicios Parlamentarios. (Última reforma publicada DOF 28-05-2021) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Presidencia de la República. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- López Obrador, A. M. (2017) Proyecto de Nación 2018-2024. Ciudad de México.
- OEA, Departamento de Derecho Internacional. (1969). Convención Americana de Derechos Humanos. (Pacto de San José)
- OEA, Departamento de Derecho Internacional. (1999) Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad.
- OEA, Departamento de Derecho Internacional. (1948). Convención Interamericana sobre concesión de los derechos políticos de la mujer.
- OEA, Departamento de Derecho Internacional. (1994). Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres “Convención de Belém Do Pará”.
- UNESCO. (2005). Convención sobre la protección y promoción de las expresiones culturales.
- OEA, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (1948). Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- ONU, Oficina del Alto Comisionado. (1984). Declaración Sobre el derecho de los pueblos a la paz.
- ONU, Oficina del Alto Comisionado. (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- ONU, Oficina del Alto Comisionado. (1966). Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales.
- OEA, Departamento de Derecho Internacional. (1988). Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”.
- Secretaría de Servicios Parlamentarios. (Última reforma publicada DOF 16-02-2018). Ley de Planeación.
- Secretaría de Servicios Parlamentarios. (Última reforma publicada DOF 20-05-2021). Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Secretaría de Servicios Parlamentarios. (Últimas reformas publicadas DOF 25-06-2018). Ley General de Desarrollo Social.
- Secretaría de Servicios Parlamentarios. (Última reforma publicada DOF 30-01-2018). Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Secretaría de Servicios Parlamentarios. (Última reforma publicada DOF 20-05-2021). Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Secretaría de Servicios Parlamentarios. (Última reforma publicada DOF 03-06-2021). Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Secretaría de Servicios Parlamentarios. (Última reforma publicada DOF 30-01-2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Secretaría de Servicios Parlamentarios. (Última reforma publicada DOF 17-12-2015). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 30 de junio de 2020.) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 29 de noviembre de 2019). Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de agosto de 2018.) Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero.
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 13 de diciembre de 2016). Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 11 de noviembre de 2016). Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 18 de julio de 2017). Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 11 de mayo de 2021). Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- H. Ayuntamiento de Chilpancingo. Bando de Policía y Gobierno.
- H. Ayuntamiento de Chilpancingo. Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Chilpancingo.

- INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020
- INEGI. (2020). Principales Resultados por Localidad (ITER).
- INEGI. (2009). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos: Chilpancingo de los Bravo, Guerrero (Clave geoestadística 12029).
- SEGOB-CONAPO-SEDATU (2018). Sistema Urbano Nacional.
- INEGI. (2018). Conjunto de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación. Escala 1:250 000. Serie VII. Conjunto Nacional.
- CONAPO (2020). Índice de Marginación 2020.
- INECC. (2007). Caracterización Ambiental de México.
- INEGI. (2019). Censo económico 2019.
- Gobierno Federal, Observatorio Laboral. Panorama profesional por Estados.
- INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN).
- INFONAVIT-SEDATU-ONUHABITAT (2016). Índice Básico de Ciudades Prosperas: Informe final municipal "Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México".
- Instituto Mexicano del Transporte. Red Nacional de Caminos.
- CONEVAL. (2020). Medición de la Pobreza a Nivel Municipio (2010-2020)
- CONEVAL (2020). Informe de Pobreza y Evaluación 2020: Guerrero.
- BIENESTAR. (2021). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, Guerrero, Chilpancingo de los Bravo.
- INAFED. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México.
- INMUJERES (2008). Diagnóstico Social Preliminar del Municipio de Chilpancingo, Guerrero, para fundamentar el problema de la violencia social contra las mujeres.
- INEGI. (2015). Encuesta Intercensal 2015.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2021). Información Laboral: Guerrero.
- Gobierno del Estado de Guerrero. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.
- SEGOB-INAFED (2018). Agenda para el Desarrollo Municipal 2018.
- CONABIO (2021). Portal de Geoinformación del Sistema Nacional de Información sobre la Biodiversidad.
- Gobierno del Estado de Guerrero (2021). Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con enfoque de la agenda 2030.
- INEGI. (2020) Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020
- INEGI-Gobierno del Estado de Guerrero (2017). Anuario Estadístico y Geográfico de Guerrero 2017.
- INEGI (2018). Prevalencia de Obesidad, Hipertensión y Diabetes para los municipios de México 2018.
- INEE. (2016). Escolaridad media de la Población.
- CONAFOR. (2015). Guía práctica para la caracterización y clasificación de hábitats forestales.
- SNIGF. (2014). Inventario Nacional Forestal y de Suelos.
- DOF 28/12/2008. Decreto por el que se formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019.
- SIAP. (2020). Estadística de la Producción Agrícola.
- SIAP. (2020). Estadística de la Producción Ganadera.